TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 05

DIA	:	13 DE AGOSTO DE 2021
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°04
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
8. Audiencia Comité Alto Traiguén
9. Descripción del proceso del actual funcionamiento y trabajo de la Feria Libre de Calle Avenida Brasil
10. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 13 de Agosto de 2021.

Sr. Alcalde: En VARIOS quiero pedir las disculpas del caso, porque me escribió ayer en la tarde el Sub Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, señor Alejandro Manríquez- en el cual la Contraloría aprobó ayer en la mañana el Convenio Pri Longko, entonces ayer en la tarde el Depto. de Salud realizó dos Modificaciones Presupuestarias N°40 y N°41 y dos Oficios N°150 y N°151 para las contrataciones a Honorarios, por lo que la solicitud es aprobar hoy, ya que son temas urgentes, por lo que quiero incluir estos temas en la tabla.
Lo segundo, es que yo a las 11:00 horas me tengo que retirar, ya que una vez que se despachó la convocatoria vinieron a conversar conmigo desde la Comunidad Contreras la señora Elsa Calabrano, por la conversación que tendrán con el dueño del terreno, por lo que me solicitan ser Ministro de Fe en una reunión que se realizará en el comedor del Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

1) APROBACIÓN ACTA N°04

Sr. Alcalde: Respecto al punto N°01, ¿alguna modificación o duda?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la página 7, quinto párrafo de abajo hacia arriba dice: Septiembre es el tercer cierre con la licitación en Noviembre. Lo que debe decir en el mes de Septiembre es el tercer cierre de calificaciones en Noviembre

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°04, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°04.

3) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°04 de fecha viernes 06 de Agosto y sus respectivas respuestas.

1-Correo Electrónico enviado a los señores Javier Medina- Asesor Jurídico y Mauricio Rathgeb Fuentes- Director de Control. Fecha: 10 de Agosto 2021:

Estimados Asesor Jurídico y Director de Control Interno:
Junto con saludar cordialmente por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, en la Sesión de Concejo Municipal N°04, los Integrantes del Concejo Municipal solicitan un informe de respaldo, respecto al Oficio N°14 enviado por el Director de Recursos Humanos, ya que esto fue aprobado en la Sesión.
Esperando contar con una respuesta a la brevedad, para que pueda ser aprobado en el Concejo Municipal.
Muy Atte

- Respuesta: Of. Ord. N° 60/2021 De Mauricio Rathgeb Fuentes Director De Control Interno Y Javier Medina Llarena Asesor Jurídico. Fecha: Traiguén, 11 de Agosto 2021.-

Junto con saludarles, procedemos a informar respecto de la modificación efectuada al Acuerdo N° 25 de fecha 29 de Diciembre de 2020, que establece beneficios y obligaciones a los prestadores de servicios a honorarios de la Municipalidad de Traiguén para el presente año, a fin de reconocer el derecho al uso de licencias médicas por un plazo mayor al establecido en dicho Acuerdo, en consideración de los siguientes fundamentos:
1.- En virtud de las leyes N°s 21.133, 20.894 y 20.255, a contar del 1 de Enero del año 2018 es obligación para todos los trabajadores independientes imponer o cotizar para las prestaciones de seguridad social.
2.- La modificación efectuada aplica a los prestadores de servicios que están contratados con fondos presupuestarios propios, tanto del municipio como de las áreas traspasadas, como también de los que están contratados para la ejecución de programas que se financian con recursos que son transferidos por otras entidades públicas en virtud de un Convenio, siempre que en el Convenio se otorgue el beneficio de uso de licencias médicas, conforme a lo instruido por Contraloría General de la República.
3.- Conforme a lo indicado, se pudo determinar que el plazo de 15 días establecido en el citado Acuerdo N° 25 de 2020, sobre todo a raíz de la Pandemia denominada Covid-19, no alcanza a cubrir en muchos casos el plazo de las licencias médicas otorgadas, situación de la cual los trabajadores a honorarios municipales no han estado ajenos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

4.- Conforme a lo establecido en los distintos dictámenes de la Contraloría General de la República, es posible que las Municipalidades puedan asumir el pago de la diferencia que exista entre el monto del subsidio que tenga derecho el trabajador independiente y el 100% de sus honorarios.
5.- El plazo de 180 días en caso de enfermedad catastrófica se fija en consideración a lo prescrito en el artículo 148 de la Ley N° 18.883, que señala: "El Alcalde podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, haber hecho uso el funcionario de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los dos últimos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable".-
6.- En consecuencia, la extensión de 15 a 90 días por enfermedad común, ampliable a 180 días en caso de enfermedad catastrófica, no significa un beneficio superior al que tienen derecho los funcionarios municipales, conforme a lo ordenado por la Contraloría General de la República en sus distintos dictámenes.-
Se despiden atentamente de Ustedes.-

2-Correo Electrónico enviado al señor Javier Medina- Asesor Jurídico. Fecha: 06 de Agosto 2021:

Estimado Don Javier:
Junto con saludar cordialmente por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, en la Sesión de Concejo Municipal N°04, los Integrantes del Concejo Municipal solicitan un informe respecto a la solicitud adjunta del señor Héctor Cerna, donde se solicita cual es la forma legal para poder realizar dicha autorización.
Esperando contar con una respuesta a la brevedad, para que pueda ser aprobado en el Concejo Municipal.
Muy Atte

- Respuesta: Of. Ord. N° 61/2021 De Javier Medina Llarena Asesor Jurídico. Fecha: Traiguén, 11 de agosto 2021.-

Junto con saludarles, procedo a informar respecto de la presentación efectuada por don Héctor Cerna García, solicitando se le otorgue una nueva autorización para ocupar el Kiosco ubicado en la rotonda de calle Saavedra con Avenida Suiza:
1.- Conforme a lo establecido en los artículos 5°, letra c); 36 y 63, letra f), de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la autoridad edilicia tiene la atribución de administrar los bienes nacionales de uso público de la comuna, y conforme a lo indicado puede otorgar permisos para la instalación de un Kiosco en la vía pública o disponer su traslado, siempre que ello no implique un detrimento importante al uso común de esos bienes ni afecte gravemente los derechos constitucionales de las personas. (Dictamen N° 12.834 de 2010, Contraloría General de la República).-
2.- El inciso segundo del artículo 36 de la citada ley, establece que los permisos que pueden otorgar los municipios en los bienes nacionales de uso público son esencialmente precarios, es decir, no constituyen propiedad del ocupante y pueden dejarse sin efecto o modificados por razones fundadas en cualquier momento, sin derecho a indemnización de ningún tipo.-
3.- A su vez, la Contraloría General de la República, en el Dictamen N° 30.877, entre otros, ha señalado que los permisos se otorgan considerando determinadas circunstancias relacionadas no sólo con el espacio físico a ocupar y la actividad a ejercer, sino también con la persona específica que lo solicita, de manera que tales autorizaciones son intransferibles e intransmisibles.
4.- Estos permisos se encuentran sujetos al pago de los derechos y patente comercial respectiva, así como también al pago de derechos por servicios de aseo cuando correspondan.
5.- Conforme a lo establecido en el artículo 63 letra g) de la Ley N° 18.695, es atribución del Alcalde otorgar, renovar y poner término a permisos municipales.
6.- El permiso o autorización debe materializarse en un Decreto Alcaldicio Exento.
7.- No obstante el Kiosco es de propiedad Municipal, no procede un Contrato de Comodato, por encontrarse emplazado en un bien nacional de uso público.
Se despide atentamente de Ustedes.-

Sr. Secretario Municipal: Este punto quedó pendiente hasta que estuviera el informe del Asesor Jurídico, ¿ahora se va a tomar acuerdo?

Sr. Concejal Iván Luengo: De acuerdo a lo que indica el informe, eso es facultad del señor Alcalde.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan que ellos estaban de acuerdo en que el señor Héctor Cerna García ocupe el kiosco, solo querían saber la parte legal, pero es una facultad del señor Alcalde.

Sr. Alcalde: La idea es apoyar y es bueno que si le preguntan a ustedes puedan tener la información y que puedan manifestar que estaban de acuerdo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03

Domingo 08 de agosto

- Se realizó la Caravana Día del niño a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se recorrió las diferentes poblaciones, debido a que no todos se pueden trasladar a la plaza de Armas.

Lunes 09 de agosto

- Ceremonia entrega reconocimiento Día Nacional del Dirigentes Social y Comunitario, dicha actividad se llevó a cabo en la Casa de la Cultura, donde se reconocieron 7 Dirigentes.
- Inauguración Plaza Comunitaria Luis Naveillán, donde fueron algunos Concejales. Es bueno destacar que en estas plazas se han colocado Juegos, eso fue una imposición que nosotros nos colocamos, después que se hizo la Plaza de los Poetas, nos dimos cuenta que la gente necesitaba juegos y nos comprometimos de forma interna, que cada vez que hiciéramos plazas o recuperación de espacios públicos, íbamos a tratar de colocar juegos infantiles, por eso se han considerado en la gran mayoría, para que sea un tema familiar.

Sr. Concejal Iván Luengo: Es posible considerar la sanitización de los juegos cada cierto tiempo, ya que son muchos los niños que los ocupan.

Sr. Alcalde: El año pasado lo hacíamos en los Poetas hasta que se entró en cuarentena y los chicos no deberían haber salido, pero ahora estamos en Fase 3 y ya comenzará la primavera, es una buena moción para que le avisemos a Isaías Huaquimil.

Martes 10 de agosto

- Visita Radios locales con el Director del Hospital, ya que comenzó la tercera dosis de vacunación que se está entregando exclusivamente en el Gimnasio Patricio Phillips desde las 09:00 a 14:00 horas, de acuerdo al calendario del MINSAL y las primeras y segundas dosis Pfizer, se están colocando en el Gimnasio Presidente Balmaceda, desde 09:00 a 14:00 horas.

Jueves 12 de agosto

- Reunión con Valentín Ferrada del GORE, respecto a 7 proyectos adjudicados por nuestro municipio, donde todos los proyectos que son Municipales tienen que estar terminados al 31 de Diciembre, la rendición no puede pasar de esa fecha, sino los recursos se deben entregar, por lo que debido a que nosotros pensábamos que los recursos se iban a entregar antes, los proyectos están considerados para más meses, por eso tenemos que informar cuáles o hasta donde se van a ejecutar dichos proyectos y la próxima semana vamos a definirlo con los encargados de proyectos.
- Salida a terreno para analizar los dos Jardines infantiles que se ganaron un proyecto para el reconocimiento de los Colegios, ya que muchos no tienen recepción definitiva y eso hace que no puedan postular a proyectos. Cuando nosotros llegamos no todos estaban recepcionados, se comenzaron con los urbanos y la semana pasada se aprobó la modificación presupuestaria para los colegios rurales y la funcionaria Andrea Valdivia que trabaja en Secplan y en el Depto. de Educación se ganó dos proyectos, por lo que quiero reconocer el trabajo que ha realizado, por ello tanto el Jardín Nueva Esperanza y el Jardín Ayún ganaron un proyecto por $91.000.000 para la regularización y además, estamos a portas que nos aprueben el Jardín Juan Pablo II.

Lo último, es que el día miércoles vinieron a buscar desde Angol al chico que estaba viviendo en el Teatro, lo que resultó y como ustedes saben, este es un tema que se viene trabajando desde hace tiempo, incluso se vio el tema acá en el Concejo Municipal y se conversó con la mamá y que se hicieron varias gestiones y me habían avisado el martes en la mañana que vendrían a buscarlo, pero no quise informarlo, ya que era mejor decirlo cuando estuvieran los hechos consumados y justo el martes en la tarde aparece una publicación en redes sociales que indicaba que había habido un ataque a una niña y el día miércoles se produce que vienen a buscar al chico para trasladarlo a Angol, para que le hagan un tratamiento.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultarle algo, ¿Qué ha pasado con todo el tema de salud?

Sr. Alcalde: Me había olvidado, el día viernes fui informado a las 17:30 horas, que ocurrió una situación puntual un poco más allá del Castillo en el cual un funcionario venía en un auto particular y fue atacado por desconocidos con armamento de alto calibre y les robaron, golpearon y se llevaron su camioneta, pero él le tenía un chip que a los 200 o 300 metros se iba a parar, por lo tanto, el funcionario arranca y cuando se para el vehículo empiezan a realizar disparos al aire, luego llega Carabineros y piensan que se iba por las Toscas, pero ellos siguen el camino hacia Quechereguas y se encuentran con el vehículo de la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

diálisis donde venía el chofer más una TENS, donde los hacen bajar y a ella no le hacen nada, pero al chofer lo golpean con patadas y en la cara, donde le fracturaron la nariz y como el vehículo tenía GPS, el día lunes fue encontrado el vehículo en Pailahueque, el cual está destruido y los jóvenes que manejaban eran de 23 y 25 años, además se encontró una escopeta, armamento, una pistola 9 milímetros, drogas y municiones. El lunes tuve una reunión con los funcionarios en la Casa de la Cultura y están muy preocupados, donde les dije dos cosas, una que el empleador debe preocuparse de sus funcionarios, pero hay un mandato que es entregar la salud a la gente, por lo tanto, les pedí que ellos decidan que pueden hacer viendo la realidad y me solicitan resguardo policial, por lo que conversé con el Director Regional de Seguridad y el habló a alto nivel, y me dijo que era muy complejo entregar apoyo policial a las rondas médicas y hablé con el Capitán de Carabineros Mario Carreño y me dice lo mismo. Por eso cuando viene el señor Pablo Mena como Director Subrogante del DSM, lo vuelvo a llamar, para que supiera y dicen que la única posibilidad es Fuerzas Especiales, pero no sería todo el tiempo. Entonces excepto en el Fortín de Quechereguas no debería haber problemas en los otros sectores, ya que en Aniñir vive un TENS, por lo que voy a esperar la contrapropuesta que me harán llegar, porque los otros sectores están claros, ya que la idea es cumplir nuestra función y rechazamos rotundamente lo que pasó, pero debemos estar preocupados de ambas cosas y son muchos los sectores de la Región que están con este problema.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Me preocupa la poca preocupación que hay con este tema a nivel Regional, el día de mañana podemos perder un funcionario y no entiendo el Delegado Presidencial ¿Qué papel cumple?

Sr. Alcalde: Hoy él es el Encargado de Seguridad y lo que pasa, es que en Malleco son varias Comunas en la misma situación, aparte de eso, Carabineros no tiene la logística y el personal para hacer todo lo que la ciudadanía requiere.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Eso me gustaría saber y preguntarle al Delegado Presidencial, ¿Dónde están todos los Carabineros?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Sin embargo, como está la Comuna exista o no el contingente policial, no va a dar abasto, porque todos los servicios requieren lo mismo, Vialidad, Serviu, JUNJI, etc. ya que serán todos los que vayan a terreno desde ahora en adelante, van a pedir custodia policial y eso es inviable.

Sr. Concejal Felipe Osses: Está bien eso, pero en el día a día no se ven Carabineros en la Comuna.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No es que los defienda, pero esta Comisaría tiene una cobertura de atención amplia, Pastene, Lumaco, Pichipellahuen.

Sr. Concejal Felipe Osses: Esto pasa en todos lados.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Considero que sería bueno invitar al Delegado Presidencial y sentarnos con los Dirigentes de Aniñir y Quechereguas.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lo primero es que cada uno cumple su función, comparto plenamente lo que plantea el Concejal Contreras, ya que no se puede responder por el Delegado Presidencial, aquí cada uno tiene su responsabilidad y a él le corresponde el tema de la seguridad en todas las Comunas, pero a nosotros nos corresponde ver nuestra Comuna como representantes de la ciudadanía de Traiguén y tenemos que ir en la línea que dice el Concejal Contreras y aquí nadie ha atacado a la Tercera Comisaría de Carabineros, solo queremos saber por qué hay pocos Carabineros, y por temas judiciales hay muchos Carabineros resguardando predios forestales, por eso recojo lo que plantean los funcionarios de Salud que en estas situaciones es preocupante por su integridad y comparto que hay una obligación legal de parte del Alcalde, pero es una situación que sobrepasa nuestra facultad y aquí hay una figura que se creó, que debe cumplir la figura que corresponde y el Delegado Presidencial debe hacer su trabajo y asumir su responsabilidad, porque al final somos nosotros los que estamos en contacto con las personas y nos preguntan y siempre la idea es que nuestros funcionarios hagan su trabajo y no expongan su facultad física y apunto a la misma figura, ¿Qué pasa con el Delegado Presidencial? que se anunció con bombos y platillos y que en la práctica no está haciendo su función, está totalmente ausente y no hemos tenido ninguna comunicación al respecto de estos hechos delictuales, que son graves y afectaron a funcionarios de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Para ser justos, yo he tenido contacto con el Delegado Presidencial.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo estuve conversando con unas personas del Alba que están sin luz, ayer se sumó Quechereguas y ayer en la noche andaban cortando árboles y cables, son personas no identificadas y lo malo, es que la gente nos consulta y tenemos que responder, y comparto lo que dicen del Delegado y como dice el Concejal Luengo, hay forestales que están protegidas y pensaba que en la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

zona roja que tenemos van funcionarios y viven personas y tenemos poco contingente policial, porque cuando hace dos semanas fue atropellado un joven, estuvo más de media hora y Carabineros no llegó, llegó Bomberos y la Ambulancia. Entonces estoy de acuerdo que en todas partes hay problemas como dice la Concejala Rathgeb, pero en Quechereguas por ejemplo, debería haber un contingente policial, antes que ocurran los hechos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En ese caso, hay que oficiar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: El tema que ocurrió con el funcionario Marcelo Inostroza a quien llamé y fui a visitar, pasa por un tema de locomoción del Servicio de Salud, porque ese furgón de diálisis tiene varios informes que debe entrar a taller desde Marzo, entonces como Comisión he tratado de buscar a la Directora de Salud para una reunión, pero es difícil encontrarla, entonces mi consulta es de los 13 o 15 vehículos que puedan tener, que funcionen 3, que la mejor camioneta que tenga el DSM se ocupe para trámites urbanos, personales con chofer exclusivo y que para el campo donde hay barro y necesidades se mande un vehículo que es 4X2, baja, que con 3 o 4 personas se achancha, aparte esa camioneta tiene un problema eléctrico que está informado y ella no mande a reparar los vehículos. Entonces no sé cómo hacerlo para hablar con la Directora.

Sr. Alcalde: Dos cosas, si la Comisión va a realizar una reunión, cite a la persona que esté como Director en ese momento y lo segundo, lo que dice, que hay camionetas de uso y con chofer exclusivo, haga la presentación por escrito con fundamentos.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo tengo fundamentos, declaraciones de los funcionarios y los informes de vehículos en malas condiciones.
Lo otro, no puede ser que cada chofer tome cualquier vehículo y no se haga responsable.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Finalmente, ¿en qué vamos a quedar? ¿Se va a oficiar al Delegado?

Sr. Alcalde: Ayer se le ofició al Delegado como corresponde y se le puede hacer llegar la copia de lo que se le envió y si es necesario se puede citar para más adelante para que venga.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Hay que tratar de que venga, ya que nos tienen agobiados con los ataques y no se hace nada, por eso sería bueno que cuando venga, estén los Dirigentes de Aniñir y Quechereguas, la Directora del Depto. de Salud, Mayor de Carabineros, Jefe de Investigaciones, Encargado de Emergencias de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Es una buena moción y vamos a hacer la invitación, lo último, es que cuando hablé con el Capitán Carreño, me dice que a los predios forestales van fuerzas especiales, no Carabineros y no es solo en la zona roja, sino que a nivel nacional no hay Carabineros suficientes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Mientras esto se resuelve, quería sugerir que cuando vayan los vehículos Municipales a sectores denominados de mayor riesgo, llámese Quechereguas y Aniñir, que en vez de uno vayan dos, sobre todo la gente de Salud, mientras se resuelve esto a nivel Regional o Nacional, entonces busquemos estrategias locales de cómo abordar, entonces si hay una persona en destreza en la seguridad, que acompañe y que vayan los mejores vehículos al campo, no los que van a quedar botados a mitad de camino, vehículos doble tracción, en buenas condiciones por si hay que hacer alguna maniobra, por si tienen que escapar y con choferes con harta destreza y nunca solos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Parece más efectivo, que cientos de reuniones que podamos tener.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Igual es importante que el Delegado venga a conversar con nosotros para darle seguridad a las familias.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Eso es algo mediático que se puede dar hoy o mañana, pero la urgencia es darle la tranquilidad y seguridad a los funcionarios para que puedan desarrollar su trabajo y es difícil que puedan atacar a dos vehículos, se les complica. Lo otro, es sacarle el logo Municipal a los vehículos, hay servicios que ya lo han sacado y usan logos imantados y para eso hay que pedir autorización a la ex Gobernación.

Sr. Alcalde: Voy a esperar a recibir la propuesta de ellos y les comento y la reunión la vamos a hacer para el día 27 de Agosto.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 12 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°04 de fecha viernes 06 de Agosto 2021.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

13 de Agosto de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 11 de Agosto de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén	3502-55-LQ21	$23.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1203 de fecha 13/07/2021). Apertura realizada: Se presentaron 3 oferentes, los 3 pasan a etapa de evaluación. Se están evaluando las ofertas presentadas. El Viernes 13 se entregará al Concejo Municipal el informe de evaluación con la propuesta de adjudicación y contratación del Oferente seleccionado.
Construcción Bloques de Nichos, Cementerio Municipal de Traiguén	3502-56-B221	$30.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1188 de fecha 09/07/2021). La licitación cerró el 30/07/2021. No se presentaron oferentes (desierta).
Reposición Veredas y Aceras, Traiguén	3502-40-LP21	$90.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 984 de fecha 31/05/2021). Realizada la apertura de la licitación, se presentaron 3 empresas, 1 pasa a etapa de evaluación. Adjudicada a la Empresas Ingevilla EIRL (DAE N° 1328, de fecha 03 de Agosto de 2021). Contrato y Decreto que lo aprueba en proceso de firmas
Servicio de Arriendo y Mantención de Gabinete Psicotécnico, Municipalidad de Traiguén	3502-43-L121	$504.917 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1119 de fecha 16/06/2021). Realizada la apertura de la licitación, se presentó 1 empresa, pasa a etapa de evaluación. Licitación adjudicada a la empresa Petrinovic SpA, Rut N° 79.534.260-5 (DAE N° 1265, de fecha 26 de Julio de 2021). Contrato enviado a la empresa para su firma.
Reposición Veredas Zonas Céntricas, comuna de Traiguén	3502-54-LE21	$20.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes técnicos elaborados, antecedentes en proceso de firmas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Servicios de Telefonía Móvil Municipalidad de Traiguén		$830.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de bases y antecedentes técnicos para la licitación.
Diversos Proyectos			Revisión Bases Diversos Departamentos

Secplan: Se solicita aprobación del listado de 16 iniciativas: Construcción Área Deportiva Sector Las Obras, Recuperación Identidad Población Guacolda, Construcción Área Verde Villa Alegre Traiguén, Recuperación Plazoleta Brisa Campesina, Construcción Centro Multipropósito Vida Activa, Construcción Sede Social Junta De Vecinos Villa La Rivera, Comuna de Traiguén, Construcción Sede Social Junta De Vecinos Los Trigales, Comuna de Traiguén, Mejoramiento Área Verde Club Adulto Mayor Esperanza De Traiguén, Comuna De Traiguén, Construcción Área Verde Parque Municipal, Comuna Traiguén, Mejoramiento Multicancha Sector Hospital, Mejoramiento Sede Social Villa Florencia Comuna Traiguén, Mejoramiento Sede Social Los Héroes, Comuna Traiguén, Mejoramiento Equipamiento Sede Renacer, Mejoramiento Equipamiento Sede Frontera, Mejoramiento Equipamiento Sede Guacolda Sur y Mejoramiento Área Verde JJVV Pablo Neruda apoyadas por el municipio para ser postuladas al 3er llamado del Programa de Equipamiento Comunitario del MINVU.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario". Llamado N°3 del presente año 2021 y los trabajos que incurran para que se lleven a cabo. Por ser todas de propiedad y/o administración Municipal.**

Las iniciativas se indican a continuación:

PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

LLAMADOS 2021

N	INICIATIVA	ORGANIZACIÓN	MONTO UF (SUJETO A MODIFICACIÓN)	APORTE MUNICIPAL 10%
1	CONSTRUCCION AREA DEPORTIVA SECTOR LAS OBRAS	JUNTA DE VECINOS LAS OBRAS	5500	0
2	RECUPERACION IDENTIDAD POBLACION GUACOLDA	JUNTA DE VECINOS GUACOLDA	3500	0
3	CONSTRUCCION AREA VERDE VIILA ALEGRE TRAIGUEN	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	3500	0
4	RECUPERACION PLAZOLETA BRISA CAMPESINA	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA BRISA CAMPESINA	2400	0
5	CONSTRUCCION CENTRO MULTIPROPOSITO VIDA ACTIVA	AGRUPACIÓN VIDA ACTIVA	5000	0

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

6	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA LA RIVERA, COMUNA DE TRAIGUÉN	JUNTA DE VECINOS LA RIBERA	7500	0
7	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS TRIGALES, COMUNA DE TRAIGUÉN	JUNTA DE VECINOS LOS TRIGALES	7500	0
8	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE TRAIGUEN, COMUNA DE TRAIGUÉN	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE TRAIGUEN	3500	0
9	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PARQUE MUNICIPAL, COMUNA TRAIGUÉN	UNIÓN COMUNAL JUNTA DE VECINOS URBANAS	3890	389
10	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR HOSPITAL	JUNTA DE VECINOS SECTOR HOSPITAL	2000	0
11	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA FLORENCIA COMUNA TRAIGUÉN	JUNTA DE VECINOS VILLA FLOTENCIA	1998	0
12	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LOS HÉROES, COMUNA TRAIGUÉN	JUNTA DE VECINOS LOS HÉROES	1555	0
13	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO SEDE RENACER	JUNTA DE VECINOS RENACER	1771	0
14	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO SEDE FRONTERA	JUNTA DE VECINOS LA FRONTERA	1800	0
15	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO SEDE GUACOLDA SUR	JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR	1657	0
16	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE JJVV PABLO NERUDA	JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA	3500	0
				389

Secplan: Además, se solicita aprobar Costos de Operación y Mantención, según documento adjunto (16 iniciativas y 10 Costos de Op. y Mant.).

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos Operación y Mantención de las iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario". Llamado N°3 del presente año 2021.**
De acuerdo al siguiente detalle:

1) PROYECTO "RECUPERACION PLAZOLETA BRISA CAMPESINA"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	500.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**700.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Arranque de agua potable	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	850.000
	Total, Costos Mantención Anual	**1.300.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

2) PROYECTO "CONSTRUCCION CENTRO MULTIPROPOSITO VIDA ACTIVA"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	No aplica (se realiza por jjvv)
1.2	Dotación Artículos de Aseo	
	Total, Costos Operación Anual	**000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	420.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000
2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**805.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**805.000**

3) PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS TRIGALES, COMUNA DE TRAIGUÉN"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	550.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
	Total, Costos Operación Anual	**590.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	120.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000
2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**505.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.095.000**

4) PROYECTO "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE TRAIGUEN, COMUNA DE TRAIGUÉN"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.920.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**2.060.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	25.500
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	127.500
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	119.000
2.4	Consumo Alumbrado público.	323.000
	Total, Costos Mantención Anual	**595.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.655.000**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

5) PROYECTO "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR HOSPITAL"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	520.000
	Total, Costos Operación Anual	**520.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Demarcación disciplinas deportivas (1 vez al año)	130.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	145.000
2.3	Reparación malla cierro metálico	120.000
2.4	Consumo alumbrado público.	329.500
	Total, Costos Mantención Anual	**724.500**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.244.500**

6) PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA FLORENCIA, COMUNA TRAIGUÉN"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo	No aplica (se realiza por jjvv)
	Total, Costos Operación Anual	**000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Pintura de estructura y revestimientos interiores y exteriores (cada dos años)	482.000
2.2	Consumo de Luz ($ 12.000 promedio mensual)	144.000
2.3	Consumo de Agua ($ 7.500 promedio mensual)	90.000
2.4	Reparaciones Menores	120.000
	Total, Costos Mantención Anual	**836.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**836.000**

7) PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS RENACER, COMUNA DE TRAIGUÉN"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	550.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
	Total, Costos Operación Anual	**590.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	120.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000
2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**505.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.095.000**

8) PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LA FRONTERA, COMUNA DE TRAIGUÉN"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	550.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
	Total, Costos Operación Anual	**590.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	120.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**505.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.095.000**

9) "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR, COMUNA DE TRAIGUÉN"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	550.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
	Total, Costos Operación Anual	**590.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	120.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000
2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**505.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.095.000**

10) PROYECTO "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE JJVV PABLO NERUDA"

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	500.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**700.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Arranque de agua potable	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	850.000
	Total, Costos Mantención Anual	**1.300.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

Secplan: Solicita aprobación del nuevo polígono para postular al Programa Quiero Mi Barrio, de acuerdo a documento adjunto. Se hace esta postulación en conjunto con los dirigentes de las JJVV involucradas y definen como nombre de este nuevo Barrio "Conquista los Graneros y Los Colonos", que incluye Graneros de Chile, Colonos 1, 2 y 3 con 310 viviendas y descubrimos entre Graneros de Chile y los Colonos, al lado hay un área verde tomada con galpones, autos y carros de arrastres

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo fui propietario de una de esas casas y esos terrenos los cedió la constructora y en el tiempo que estaba como Alcalde don Luis Álvarez, lo pasó para que se hicieran estacionamientos, pero quienes quedaron con estacionamiento son los que viven más cerca.

Secplan: Lo que pasa es que cuando la Constructora deja espacio para áreas verdes, es para la Municipalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Como sugerencia, revisar el loteo y ver el destino que tenía esa área.

Secplan: Está para área verde, por lo que podría hacerse un parque bonito.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Aprovechando que está la señora Rosanna, yo siempre he planteado que nunca se considera un sector de patinaje para las niñas y lolitas ¿eso se puede hacer?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si se presenta como iniciativa al financiamiento adecuado.

Sr. Alcalde: En el Quiero mi Barrio como es tan participativo es la comunidad la que decide que hacer en los espacios, nace de ellos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Se podría considerar incluirlo en un proyecto y presentarlo, porque siempre he visto niñas patinando, sobre todo en los Graneros e incluso se lo planteé a un Parlamentario.

Sr. Alcalde: Está bien, pero debe nacer de los vecinos del Sector.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la postulación del barrio "CONQUISTA LOS GRANEROS Y LOS COLONOS" al Programa Quiero mi Barrio, llamado 2021,** con un número total de 310 viviendas, el polígono propuesto comprende los sectores:

- Graneros de Chile
- Colonos 1
- Colonos 2
- Colonos 3

Secplan: En el marco de la misma postulación se solicita aprobación de Compromiso Aporte Municipal para Nuevos Barrios que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del Polígono, Total 1550 UF.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Compromiso Aporte Municipal para Nuevos Barrios" que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del Polígono. Total 1550 UF, en el marco de la iniciativa "CONQUISTA LOS GRANEROS Y LOS COLONOS".**

Secplan: En el marco de la misma postulación se solicita aprobar Compromiso Aporte Vecinal para nuevos Barrios" que corresponde a 0,5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono. Total 155 UF. En este punto el requisito es que el municipio actúe co-responsablemente en la recaudación de fondos.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Compromiso Aporte Vecinal para nuevos Barrios" que corresponde a 0,5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono. Total 155 UF, en el marco de la iniciativa "CONQUISTA LOS GRANEROS Y LOS COLONOS".**

El presente acuerdo se otorga debido a que el Municipio es co-responsable en la recaudación de los fondos.

Secplan: Solicita la Aprobación de iniciativa y monto de proyecto postulado a SUBDERE, para mejoramiento de multicancha y su entorno en sector Renacer de Guacolda. Se adjunta solicitud.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Iniciativa "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y CANCHA POBLACIÓN EL RENACER, TRAIGUÉN", por un Monto de $41.572.800, para ser postulada a Fondo emergencia PMU año 2021.**

Secplan: Además, solicita Aprobar Costos de Operación y Mantención para la iniciativa "Mejoramiento Espacio Público y Cancha Población El Renacer, Traiguén".

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención anuales del Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y CANCHA POBLACIÓN EL RENACER, TRAIGUÉN"**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza	300.000
1.2	Reparaciones menores	150.000
1.3	Mantención Iluminación	150.000
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**600.000**

Secplan: Solicita Aprobar iniciativa y Monto de proyecto para construcción de Nichos en Cementerio Municipal. Esta iniciativa fue aprobada durante la pandemia, pero los costos de los materiales subieron significativamente y no hubo oferentes en licitación pública ni privada. Se ingresa nuevamente a evaluación del Gore con presupuesto corregido.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Iniciativa "CONSTRUCCION BLOQUES DE NICHOS, CEMENTERIO MUNICIPAL DE TRAIGUEN", por un Monto de $39.000.000.

Secplan: Solicita aprobar iniciativas y trabajos a realizar para mejoramiento de 3 Sedes Sociales: "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Renacer, Traiguén", "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Frontera, Traiguén" y "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Guacolda Sur, Traiguén", que se enmarcan en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo 1 "Proyectos para el Equipamiento Comunitario". Llamado N°3 del presente año 2021 y los trabajos que incurran para que se lleven a cabo. Por ser todas de propiedad y/o administración Municipal.**
Las iniciativas se indican a continuación:

1.-"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS RENACER, TRAIGUÉN"
2.- "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS FRONTERA, TRAIGUÉN"
3.-"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR, TRAIGUÉN"

Secplan: Además, se solicita aprobar los Costos Operación y Mantención de las 3 iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Renacer, Traiguén", "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Frontera, Traiguén" y "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Guacolda Sur, Traiguén", que se enmarcan en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos Operación y Mantención de las iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario". Llamado N°3 del presente año 2021.**
De acuerdo al siguiente detalle:

1) **PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS RENACER, COMUNA DE TRAIGUÉN"**

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	550.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
	Total, Costos Operación Anual	**590.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	120.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000
2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**505.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.095.000**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2) **PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LA FRONTERA, COMUNA DE TRAIGUÉN"**

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	550.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
	Total, Costos Operación Anual	**590.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	120.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000
2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**505.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.095.000**

3) **PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR, COMUNA DE TRAIGUÉN"**

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	550.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
	Total, Costos Operación Anual	**590.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	120.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000
2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**505.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.095.000**

Secplan: Solicita adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-55-LQ21, denominada "Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén", a la Empresa Arturo Osvaldo Quintana Cerda Servicios de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L., Rut Nº 76.463.673-2, por haber cumplido con los antecedentes solicitados en las Bases y haber obtenido la mayor puntuación de las propuestas evaluadas.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-55-LQ21, denominada "Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén", a la Empresa Arturo Osvaldo Quintana Cerda Servicios de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L., Rut Nº 76.463.673-2, por un monto mensual de $23.000.000 (Impuesto incluido).
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato supera las 500 UTM, de acuerdo al Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Secplan: Solicita adjudicar la Licitación Pública ID 3502-57-LR21 "Apertura y Administración de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Traiguén y Servicios

Traspasados Educación - Salud y Cementerio" año 2021, a la Empresa "Banco del Estado de Chile", RUT: 97.030.000-7.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Desde hace cuánto tiempo el Banco Estado lleva nuestras cuentas?

Sr. Alcalde: Del periodo 2012-2016 se licito.
Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°12

Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID 3502-57-LR21 "Apertura y Administración de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Traiguén y Servicios Traspasados Educación - Salud y Cementerio" año 2021, a la Empresa "Banco del Estado de Chile", RUT: 97.030.000-7.**
El contrato tendrá una duración de dos (2) años, y que se podrá contemplar su prórroga por un año (1) más, por una sola vez, de acuerdo a lo indicado en punto 6 de las bases administrativas de dicha licitación.

Secplan: Además solicita dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N° 1846/2021, Acuerdo N° 05 de fecha 23.04.2021 de la Sesión Ordinaria 194, donde se aprueba la iniciativa Reposición Escuela Diego Portales, Comuna de Traiguén por un monto de $4.047.206.089. Debido a que el Gobierno Regional de la Región de la Araucanía (GORE) propone comprar un terreno más grande que lo presupuestado al momento de postular el proyecto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Me voy a inhabilitar por el parentesco que tengo con el Propietario.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, inhabilita
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N° 1846/2021, Acuerdo N° 05 de fecha 23.04.2021 de la Sesión Ordinaria 194.**

Secplan: Ahora, solicito acuerdo para aprobar Iniciativa "REPOSICIÓN ESCUELA DIEGO PORTALES, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un Monto de $4.590.692.645, para ser postulado a fondos FNDR.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, inhabilita.
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda **por seis votos a favor y una inhabilitación, aprobar Iniciativa "REPOSICIÓN ESCUELA DIEGO PORTALES, COMUNA DE TRAIGUÉN", por un Monto de $4.590.692.645, para ser postulado a fondos FNDR.**

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Antes que se retire don Luis, en la vuelta de Villa Florencia hay unas barreras de contención ¿existe la posibilidad de hacer el recambio?, ya que están todas malas.

Secplan: Nosotros hicimos la consulta al SERVIU y dijeron que no tenían recursos para reponer barreras de contención, habría que consultar en la Municipalidad si hay recursos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En ese tema no tiene nada que ver SERVIU, son iniciativas que deben postularse a fondos.

Secplan: Se consultó en el SERVIU, ya que ellos nos dan la autorización, eso nos piden.

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

No hay informe de Comisiones de Concejo Municipal.

El señor Alcalde se retira de la Sesión de Concejo Municipal y queda presidiendo el señor Concejal Felipe Osses Cerna.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°07.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Richard Mariángel- Encargado SEP- Depto. de Educación.

Encargado SEP- Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Educación N°20, por un monto de $30.015.601

Al no haber consultas el Presidente del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23-01-004	Desahucios e indemnizaciones (Sistema-DAEM.)	-	71.524.522	30.015.601	101.540.123
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**30.015.601**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (Sistema- DAEM.)	45.475.000	39.515.000	15.015.601	24.499.399
22-05-001	Electricidad (Sistema: DAEM.)	47.438.000	47.438.000	5.000.000	42.438.000
22-05-002	Agua (Sistema: DAEM.)	25.890.000	25.890.000	5.000.000	20.890.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (Sistema: DAEM)	15.009.000	15.009.000	5.000.000	10.009.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**30.015.601**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

23-01-004 Desahucios e indemnizaciones (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar indemnización a Director Liceo C-9 Sr. Flavio Sagredo González, según art. 34 letra b, inciso 1° ley 19.070.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001 Para personas (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

22-05-001 Electricidad (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-05-002 Agua (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (Sistema: DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Encargado SEP- Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Educación N°21, por un monto de $6.450.000.

Al no haber consultas el Presidente del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-001	Materiales de Oficina (SEP.-Temulemu)	500.000	500.000	1.000.000	1.500.000
22-04-002	Textos y Otros Mater.Enseñanza (SEP TEMULEMU)	2.000.000	4.652.755	2.000.000	6.652.755
22-04-010	Mat. para mantenim. y rep. de inmueb. (SEP.-Temulemu)	-	-	3.000.000	3.000.000
22-04-999	Otros (SEP.-Temulemu)	1.398.000	2.066.774	450.000	2.516.774
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.450.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-05-007	Acceso a Internet (SEP.-Temulemu)	-	1.000.000	450.000	550.000
22-06-001	Mantenim. y reparac. de edificac. (SEP.-Temulemu)	-	3.000.000	3.000.000	-
29-06-001	Equipos Computacionales y periférico (SEP.-Temulemu)	476.000	3.476.000	3.000.000	476.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**6.450.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-001	Materiales de Oficina(SEP.-Temulemu): Se Requiere Aumentar presupuesto en esta cuenta para adquirir materiales de oficina necesarios para la preparación del material pedagógico
22-04-002	Textos y Otros Mater. Enseñanza(SEP TEMULEMU): Se requiere aumentar el presupuesto de esta cuenta para la adquisición de Textos y otros materiales de enseñanza necesarios para el trabajo con los alumnos en período de suspensión de clases debido al COVID 19.-
22-04-010	Mat. para mantenim. y reparac. de inmuebles(SEP.-Temulemu) Se requiere asignar presupuesto para adquirir materiales de ferretería, para habilitación de sala con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad educativa, manteniendo distancia y respetando aforos
22-04-999	Otros (SEP.-Temulemu): Se Requiere Aumentar presupuesto en esta cuenta para adquirir insumos de protección COVID 19.-

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-05-007	Acceso a Internet(SEP.-Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-06-001	Mantenim. y reparac .de edificaciones (SEP.-Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos Computacionales y periférico (SEP.-Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Antes que se vaya, le quiero consultar, ya que en tiempos pasados nosotros trabajamos con la Escuela de Reducción Contreras y Quichamahuida, y don Ricardo en tiempo de campaña pidió un Informe al DAEM para saber en qué condiciones estaban, para que fueran facilitadas a la Comunidad para poder restaurarlas ¿en que está eso?

Encargado SEP- Depto. de Educación: La verdad es que lo desconozco, tendría que consultarlo.

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Ahora vamos a solicitar aprobación de los documentos de Salud relacionados con el Pri Longko Temulemu y Pri Longko Didaico.

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°40 por un monto de $136.758.440.

Al no haber consultas el Presidente del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002026	Convenio Prilonko, Ítem Temulemu	26	0	0	$ 136.758.440	$136.758.440
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 136.758.440**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2102001001	Sueldo base	26	0	0	$2.500.000	$2.500.000
2102001044001	Asig. De atención primaria ley 19,378	26	0	0	$2.500.000	$2.500.000
2102001004002	Asig. De zona ley 19,378	26	0	0	$800.000	$800.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2102001011001	Asignación de Movilización	26	0	0	$200.000	$200.000
2102004005	Horas Extraordinarias	26	0	0	$200.000	$200.000
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	26	0	0	$97.093.560	$97.093.560
2201001	Alimentos para personas	26	0	0	$3.000.000	$3.000.000
2203001	Combatible para vehículos	26	0	0	$3.000.000	$3.000.000
2204005	Insumos y útiles quirúrgicos	26	0	0	$3.000.000	$3.000.000
2204004	Medicamentos	26	0	0	$3.000.000	$3.000.000
2204010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	26	0	0	$1.800.000	$1.800.000
2208007	Pasajes, fletes y Bodegajes	26	0	0	$1.664.880	$1.664.880
2206002	Mant. Y Reparación de Vehículos	26	0	0	$3.000.000	$3.000.000
2210002	Primas y seguros	26	0	0	$1.000.000	$1.000.000
2209003	Arriendo de vehículos	26	0	0	$2.000.000	$2.000.000
2211999	Otros servicios profesionales	26	0	0	$7.000.000	$7.000.000
2212002	Gatos menores	26	0	0	$5.000.000	$5.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 136.758.440**	

AUMENTOS:

0503006002026 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 10 de fecha 04/08/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

2102001001	Sueldo chofer jeep Temulemu
2102001044001	Sueldo chofer jeep Temulemu
2102001004002	Sueldo chofer jeep Temulemu
2102001011001	Sueldo chofer jeep Temulemu
2102004005	Horas extraordinarias chofer
2103001	honorarios equipo de trabajo Temulemu
2201001	Alimentos para actividades según plan de trabajo
2203001	Combustible para jeep posta Temulemu
2204005	Compras de EPP para usuarios lof
2204004	Medicamentos para usuarios sector, casos críticos
2204010	Cierre perimetral lof Temulemu
2208007	Compra de pasajes para usuarios y reembolso Longko Temulemu
2206002	Reparación jeep Temulemu
2210002	Pago de póliza de seguro Jeep Temulemu
2209003	Arriendo de vehículos para traslado de pacientes y Longko
2211999	Compra de exámenes usuarios casos críticos
2212002	Reembolso de gastos menores longko Temulemu

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°41 por un monto de $187.139.560

Al no haber consultas el Presidente del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002027	Convenio Prilonko, Item Didaico	27	0	0	$ 187.139.560	$187.139.560
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$187.139.560**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	27	0	0	$153.797.560	$153.797.560
2201001	Alimentos para personas	27	0	0	$2.000.000	$2.000.000
2204001	Materiales de oficina	27	0	0	$1.500.000	
2204005	Insumos y útiles quirúrgicos	27	0	0	$3.000.000	$3.000.000
2204011	Repuestos y acc. Para Mant. Y Rep. De inmuebles	27	0	0	$6.000.000	$6.000.000
2206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	27	0	0	$4.000.000	$4.000.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes	27	0	0	$2.000.000	$2.000.000
2208999	Otros	27	0	0	$1.000.000	$1.000.000
2209003	Arriendo de Vehículos	27	0	0	$8.342.000	$8.342.000
2210002	Primas y gastos de seguros	27	0	0	$500.000	$500.000
2211002	Cursos de capacitación	27	0	0	$5.000.000	$5.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$187.139.560**	

AUMENTOS:

0503006002027 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 10 de fecha 04/08/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

2103001 Contratación equipo de profesionales lof Didaico

2201001 Compra de alimentos para actividades

2204001 Compra de materiales de oficina

2204005 Compras de EPP LOF Didaico

2204011 Habilitación de comedor lof Didaico

2206001 Habilitación de espacios para adultos mayores lof Didaico

2208007 pasajes Longko y usuarios Didaico

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2208999	Servicios de banqueteria y hotelería
2209003	Arriendo de Vehículos
2210002	Seguro vehículos
2211002	Compra de servicios de especialidades médicas

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°150 enviado por don Pablo Mena Osses Director (S) DSM Traiguén de fecha 12 de Agosto 2021:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PRI Longko Temulemu" Convenio 2021, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

PROFESION	MONTO MENSUAL	HORAS	DURACIÓN
ADMINISTRATIVA	$ 500.000	27	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
COORDINADOR COMUNITARIO	$ 750.000	36	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
ENFERMERO	$ 900.000	44	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
KINESIOLOGA	$ 900.000	44	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
PSICOLOGO	$ 600.000	22	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
ADM. COMUNITARIO	$ 750.000	22	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
AUXILIAR DE SERVICIO	$ 270.000	22	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
AUXILIAR PARAMEDICO	$ 500.000	44	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
FACILITADORA INTERCULTURAL	$ 600.000	44	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
ASISTENTE DENTAL	$ 500.000	27	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
MEDICO	$ 950.000	22	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
CIRUJANO DENTISTA	$ 900.000	27	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
CONDUCTOR (CONTRATA)	$ 500.000	44	AGOSTO - DICIEMBRE 2021

La propuesta de honorarios adjuntada es la que los prestadores percibían al Mes de Julio 2021, quienes cumplirán las funciones que se anexan en este oficio.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Al no haber consultas el Presidente del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PRI Longko Temulemu" Convenio 2021, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**
De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	MONTO MENSUAL	HORAS	DURACIÓN
ADMINISTRATIVA	$ 500.000	27	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
COORDINADOR COMUNITARIO	$ 750.000	36	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
ENFERMERO	$ 900.000	44	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
KINESIOLOGA	$ 900.000	44	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
PSICOLOGO	$ 600.000	22	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
ADM. COMUNITARIO	$ 750.000	22	AGOSTO - DICIEMBRE 2021

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUXILIAR DE SERVICIO	$ 270.000	22	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
AUXILIAR PARAMEDICO	$ 500.000	44	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
FACILITADORA INTERCULTURAL	$ 600.000	44	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
ASISTENTE DENTAL	$ 500.000	27	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
MEDICO	$ 950.000	22	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
CIRUJANO DENTISTA	$ 900.000	27	AGOSTO - DICIEMBRE 2021
CONDUCTOR (CONTRATA)	$ 500.000	44	AGOSTO - DICIEMBRE 2021

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°151 enviado por don Pablo Mena Osses Director (S) DSM Traiguén de fecha 12 de Agosto 2021:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PESPI /PRI Longko Didaico", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

PROFESIÓN	HORAS	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
COORDINADOR	44	980.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021
KINESIOLOGA	44	900.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
TENS	44	800.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021
TECNICO SUPERIOR EN MASOTERAPIA CLINICA	44	900.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
SECRETARIA	44	900.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021
AUXILIAR	44	660.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
ASISTENTE DENTAL	36	700.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
HABILITADOR INTERCULTURAL	44	660.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021
RELACIONADOR PUBLICO	44	900.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021
ODONTOLOGO	44	1.400.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	44	500.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
MEDICO	22	900.000.-	AGOSTO A DICIEMBRE 2021
ENFERMERA	44	900.000.-	AGOSTO A DICIEMBRE 2021
MATRONA	8	170.000.-	AGOSTO A DICIEMBRE 2021
TRABAJADOR SOCIAL	16	250.000.-	AGOSTO A DICIEMBRE 2021
TÉCNICO ELÉCTRICO	22	750.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021

Quienes cumplirán funciones que se anexan en este oficio
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Al no haber consultas el Presidente del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PESPI /PRI Longko Didaico", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**
De acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

PROFESIÓN	HORAS	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
COORDINADOR	44	980.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021
KINESIOLOGA	44	900.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
TENS	44	800.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021
TECNICO SUPERIOR EN MASOTERAPIA CLINICA	44	900.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
SECRETARIA	44	900.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021
AUXILIAR	44	660.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
ASISTENTE DENTAL	36	700.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
HABILITADOR INTERCULTURAL	44	660.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021
RELACIONADOR PUBLICO	44	900.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021
ODONTOLOGO	44	1.400.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	44	500.000.-	JULIO A DICIEMBRE 2021
MEDICO	22	900.000.-	AGOSTO A DICIEMBRE 2021
ENFERMERA	44	900.000.-	AGOSTO A DICIEMBRE 2021
MATRONA	8	170.000.-	AGOSTO A DICIEMBRE 2021
TRABAJADOR SOCIAL	16	250.000.-	AGOSTO A DICIEMBRE 2021
TÉCNICO ELÉCTRICO	22	750.000.-	JUNIO A DICIEMBRE 2021

8) AUDIENCIA COMITÉ ALTO TRAIGUÉN

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal el señor Isaac Fernández, las señoritas Iris Saavedra y Jesica Sanzana y los funcionarios Sr. Luis Aguilar Luco- Secplan y el Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico.

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al Punto N°08 de la Tabla, Audiencia Comité Alto Traiguén, está uno de los representantes con parte de los Comités. Previamente, señalar que aquí en ningún momento en el Concejo Anterior, el Alcalde y los colegas que estamos ahora está en discusión apoyar una iniciativa como ésta, nadie se va a oponer a eso y queremos dejarlo claro altiro, lo que sucede es que aquí hay aspectos técnicos que son importantes de considerar en este tema. Además, hay cosas previas a considerar que se las hago presente, porque no me parece que han correspondido, como cosas que se han dicho respecto de la interlocutora que tienen de este Comité y lo digo a título personal, porque esto ya lo vivimos en el Concejo Anterior y para no volver a discutirlo.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Primero que todo, buenos días mi nombre es Isaac Fernández y se me ha encargado que presente a ustedes la viabilidad técnica de este proyecto, donde los Comités y la Consultora me han pedido asesoría y la idea es transmitirles la tranquilidad que este proceso es completamente transparente, técnicamente viable desde el punto de vista de la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuál es su profesión?

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Soy Profesor de Estado, con un Magister en Planificación Territorial.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Y ¿a qué entidad o Empresa usted representa?

Encargado de planificación Comité de vivienda Alto Traiguén: Yo soy consultor independiente, atiendo a empresas, Holding Inmobiliarios que trabajan en el área como Pacal, Martabid y otros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Usted tiene algún Convenio vigente con el Ministerio de Vivienda?

Encargado de planificación Comité de vivienda Alto Traiguén: No tengo convenios vigentes.
Yo partí a cargo de Medio Ambiente y como miembro de la Comisión Evaluadora de la CONAMA en el sistema de evaluación de impacto ambiental durante 10 años y 15 años en la Dirección de Obras de la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco, todo está certificado si alguien desea tener mi curriculum no tengo problema. Luego renuncié a mi cargo de planta en la Municipalidad y me fui al área inmobiliaria donde llevo 11 años buscando aprobaciones de proyectos para Comités, y Empresas Constructoras, conozco muy bien y de hecho hay Municipalidades que me consultan directamente por la planificación urbana, me tocó ser parte del equipo directivo de la formulación del Plan Regulador de Temuco junto con don Bruno Berner y 5 profesionales más, trabajo encargado por el Alcalde don René Saffirio Espinoza y luego por don Francisco Huenchumilla que fue el período en que se aprobó este Plan Regulador y toda la experiencia que he ganado en este tiempo, bajo el marco de la Ley y la Ordenanza es lo que he estado traduciendo para poder apoyar la solicitud que nos hicieran inicialmente los Comités y la Consultora, para dejar en claro que este es un proceso que puede ser. Aquí no vamos a hablar de un proyecto en específico, ya que eso es otro nivel de las cosas, lo que vamos a hablar es como el Municipio, ya que existe esta excelente disposición que escuché de parte de don Felipe Osses, que hay una intención de apoyar a los comités y se evaluará solo la parte técnica, que veremos de la perspectiva de la planificación urbana.
Procede a realizar y explicar la siguiente presentación:

Plan Regulador Comunal Traiguén

Modificación

Una Oportunidad

Función Privativa

Artículo 2.1.10. El Plan Regulador Comunal **será confeccionado, en calidad de función privativa,** por la **Municipalidad** respectiva, y estará conformado por los siguientes documentos

El Concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el proyecto de Plan Regulador Comunal, analizando las observaciones recibidas y **adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas.** Cuando se trataré de objeciones o proposiciones concretas de los interesados, tales acuerdos deberán comunicarse por escrito a quienes las hubieren formulado.

Marco Regulatorio y Técnico

Ley General de Urbanismo y Construcciones

Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

DDU 227

Circular DDU Esp 020-09 Minvu

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DDU 227

1.3.1. Ciudades y localidades pequeñas

Las ciudades o localidades pequeñas corresponden a aquellas áreas urbanas de entre 5.000 y 20.000 habitantes, que presentan una estructura simple de usos urbanos altamente integrados, no requiriendo la segregación de usos.

Por su condición de baja intensidad de actividad urbana y escasa complejidad de usos del suelo, el Plan Regulador Comunal debiera establecer fundamentalmente un límite urbano suficiente para evitar dispersión hacia las áreas rurales, usos de suelo mixtos y normas urbanísticas uniformes que mantengan la integración de usos residenciales y de equipamientos, con una imagen urbana homogénea y compatible con su entorno.

DDU 227

No obstante lo señalado, el mayor dinamismo registrado por nuestras ciudades y territorios ha dejado de manifiesto, en los actuales planes reguladores, insuficiencias y carencias, toda vez que, cuando estos instrumentos no son ajustados a tiempo o la planificación no va acompañada de las inversiones necesarias, se generan fuertes impedimentos u obstáculos al desarrollo local, provocando efectos adversos para la calidad de vida de los ciudadanos.

6. **El plan regulador debe buscar la integración con otras acciones públicas y privadas.** Más allá de reconocer las tendencias urbanas creadas por otras intervenciones públicas y privadas, - como las obras de transporte, la localización de equipamientos u otras instalaciones de infraestructura -, el Plan requiere considerar la factibilidad de las inversiones en infraestructura y espacios públicos necesarios para dar sustento al desarrollo urbano que promueve la norma. Por ello, es altamente recomendable que junto con incorporar en su análisis las inversiones públicas y privadas proyectadas, y las capacidades de inversión futura, también considere los nuevos requerimientos de equipamiento e infraestructura que resultarán de la nueva norma del plan.

DDU 227

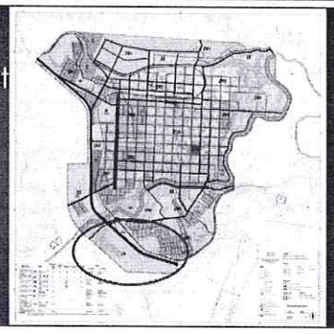
1. **El plan regulador debe estar orientado al desarrollo futuro**; sus normas, no sólo deben considerar los actuales usos del suelo, entregando a través del plan la imagen del presente, sino que deben orientar las futuras demandas urbanas surgidas de la comunidad.

Pladeco 2020-2024

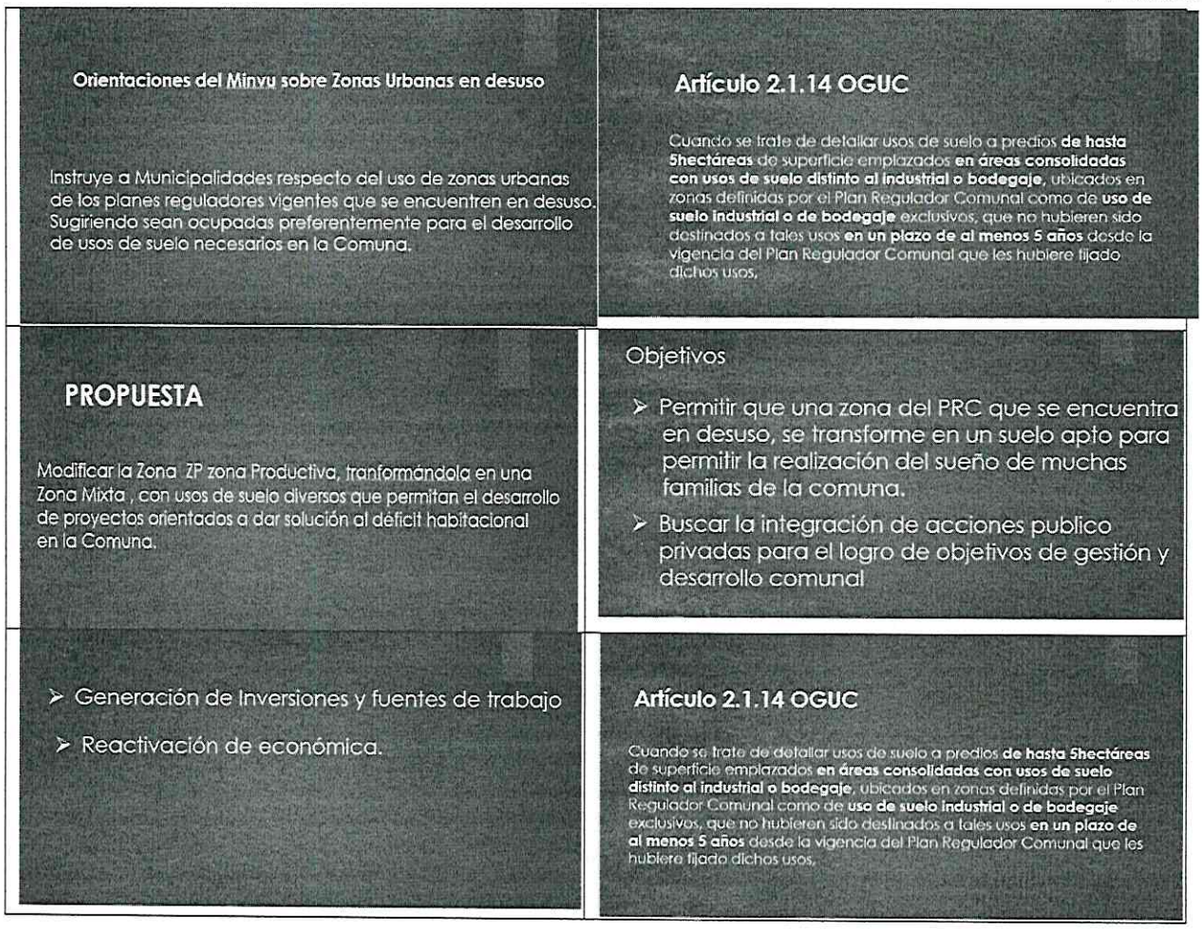
Respecto de las Organizaciones Comunitarias registradas en el Municipio informa que son 1.925, de las cuales 1.567 corresponden a Organizaciones, 222 a comunidades indígenas y 122 a asociaciones Indígenas.

Respecto al Tipo de Organización: informa que existen 114 Comités de vivienda

Imagen Objet



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL



<u>Algunas intervenciones relevantes</u>:

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Esto quiere decir que a través de una enmienda al Plan Regulador, ustedes pueden decir que de esas 12,5 hectáreas, 5 de ellas se habiliten con una enmienda, ¿Cuánto demora ese proceso? Aproximadamente 3 meses, no más allá de eso, donde yo puedo prepararlo como consultor, para que ustedes lo puedan manejar, porque este es un tema que maneja exclusivamente el Municipio, esto lo tramita la Dirección de Planificación con el Concejo, se hace la memoria explicativa, el uso de suelo que se propone como nuevo y se aprueba dentro del Concejo, no tiene que ir al MINVU, ni a ningún otro lado, es un acto sancionado con facultad privativa del Concejo y eso es lo que estamos pidiendo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo entiendo que la modificación a este Plan Regulador o que se considere esa zona como urbana con destino habitacional, me imagino que es por una demanda detrás que requiere soluciones habitacionales

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Así es.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Esa demanda ¿de cuántas Familias es?

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Los representantes del Comité pueden responder.

Srta. Iris Saavedra: 500 Familias, dividida en 3 comités: Alto Traiguén, Alto Traiguén I y Alto Traiguén II.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Estos Comités tienen una Entidad Patrocinante?

Srta. Iris Saavedra: No.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Ustedes han tenido alguna orientación previa en cuanto a clasificación de las familias para ver si pueden acceder a un Programa Habitacional del SERVIU.

Encargado de Planificación Comité de vivienda Alto Traiguén: A nosotros nos consultaron esa parte también y dentro de las empresas que trabajan vinculadas a nosotros vino el representante de una EGIS, solo a evaluar la condición de lo que usted está señalando, de si cumplen o no, si tienen una segunda

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

vivienda y todos los detalles, entonces está revisado hasta esa instancia que se detuvo hace un año y algo, pero como dice la norma y las postulaciones a SERVIU, ellos van a escoger con que EGIS y que constructora trabajar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿A qué Programa pretenden postular?

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: En esta fase no estamos analizando las postulaciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Eso es importante saberlo, ¿saben por qué?, porque miren, usted está justificando una necesidad ¿cierto?, de una modificación de un instrumento tan importante como es el Plan Regulador argumentando la necesidad de estas familias, entonces habiendo hecho el análisis social de las familias ¿a qué Programa del Ministerio de Vivienda pretenden postular?

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: DS49, ya que el DS19 significaría que las personas tienen acceso a créditos hipotecarios, que no es la realidad de las familias, además el DS19 llevan solo un 25% de familias vulnerables.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Para acceder a un Proyecto de DS49 hay que cumplir con ciertas condiciones, que aparte de ser urbano, debe tener distanciamiento con respecto a servicios, tiene que tener un acceso por una vía local.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Ambas las tienen.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Son condiciones que tienen que darse y es importante que ustedes lo sepan, porque una cosa es el terreno y otra es ver qué propuesta se está elaborando para dar solución a estas familias.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Concuerdo plenamente con usted, por eso, de hecho está todo debidamente analizado y solo para citar un ejemplo, a través del oficio del 05 de Enero de 2021, la Dirección Regional de Vialidad aprobó los diseños de ingeniería de los accesos a este Proyecto. Entonces, cuando decimos que solo falta esto, es porque le hemos dado vuelta a todo lo demás, los distanciamientos que pide el DS49 están cumplidos, tenemos un acceso público aprobado por la Dirección Regional de Vialidad.

Asesor Jurídico: Soy Javier Medina, Asesor Jurídico y creo que faltan hartos puntos que agregar de los que ha señalado don Isaac, este tema no se refiere solamente a un cambio en el Plan Regulador, este Proyecto tiene problemas estructurales graves y no lo ha dicho solo la Municipalidad, sino que lo dijo don Pablo Artiga que es Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Araucanía mediante Oficio Ordinario 435, porque no es solamente un cambio de uso de suelo, sino que el suelo o el terreno elegido no responde y no cumple con la normativa legal de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para que le quede claro a los Concejales, no es solamente un cambio de uso de suelo para poder aprobar este Proyecto y un cambio al Plan Regulador, el Plan Regulador también tiene detalles respecto de lo señalado por don Isaac, respecto de los plazos para la participación ciudadana y además, la Seremi dijo otra cosa, que la vía que usó la Constructora para cambiar este Plan Regulador no era la forma, insisto este es un Concejo nuevo y lo vimos en el Concejo pasado y vamos a hacer llegar los antecedentes al nuevo Concejo, pero insisto que este Proyecto tiene problemas estructurales graves que no pasan solo por un cambio de uso de suelo, no obstante la Consultora en primer lugar dijo que no era un cambio de uso de suelo, en definitiva no cumple con la normativa de la Ley de Urbanismo y Construcciones y por la Ley citada por don Isaac, un solo ejemplo, la misma Seremi en virtud de los antecedentes que tiene esta Municipalidad y las reiteradas veces que se le han formulado observaciones técnicas y legales a este Proyecto y la misma Seremi señala en una parte: Que no cumple con la normativa legal y además, dice que en su entorno existían otros sectores disponibles donde se construirían dichas viviendas, insisto, esto lo dice la Seremi mediante oficio 435 de fecha 27 de Marzo de 2020, firmado por don Pablo Artigas Vergara en el cual se señalan todas y cada una de las observaciones técnicas y voy a leer una parte que me parece interesante y considero que es necesario que lo sepan, en la conclusión del Ministerios de Vivienda, dice en mérito de los fundamentos de hechos y derechos invocados en el presente oficio por la Consultora y por los Comités, atendido propiamente, no aporta nuevos antecedentes que puedan variar las circunstancias expuestas y que amerite una nueva revisión, esta seremi ha dispuesto mantener en todas sus partes el pronunciamiento contenido en los informes elaborados y emitidos por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Traiguén, en consecuencia no es solamente un cambio de uso de suelo, no es solamente modificar el Plan Regulador, ya que este terreno elegido por los Comités, independiente que haya un compromiso y revise los antecedentes aportados y no hay una promesa de compra venta, solo hay un documento firmado, no cumple con la Ley General de Urbanismo y

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Construcciones, entonces no pasa por un cambio del Plan Regulador, donde insisto que los plazos para la participación ciudadana, ya pasaron hace rato, entonces hay una serie de falencias técnicas que se les han manifestado, se acordó tener reuniones y mesas de trabajo con la Consultora, en la cual se realizaron y no se aportaron nuevos antecedentes para modificar estas observaciones realizadas a este Proyecto, en consecuencia, actuando la Municipalidad con el Concejo y la Municipalidad de acuerdo a la normativa vigente en definitiva así como está el Proyecto y con los antecedentes que constan, no es posible ni modificar el Plan Regulador, ni menos aprobar un Proyecto que insisto la misma Seremi de Vivienda de la Región de la Araucanía ha observado con aspectos técnicos y detallados uno por uno, en definitiva con toda la normativa, insisto y tampoco la forma utilizada por la Consultora es la válida o legal para poder modificar este Plan Regulador, que la Seremi señala y recalca que es de responsabilidad Municipal, ver todo el tema urbanístico, además quiero señalar que la Consultora frente a esta respuesta de la Seremi, interpuso un recurso de reposición para que la misma Seremi modificara esta resolución y en subsidio interpuso un recurso Jerárquico para que la Seremi, si mantenía el recurso frente a este tema, fuera visto por el Subsecretario o el Ministro, de la cual por lo menos esta Municipalidad no ha tenido respuesta, en definitiva y ¿Qué quiero concluir? Que con los antecedentes técnicos que se tienen a la vista hasta este minuto, sigue este Proyecto manteniendo una serie de falencias técnicas y legales por los cuales obviamente se ha observado de parte de nuestra Municipalidad.

Sr. Concejal Iván Luengo: Si no ha terminado la presentación, es importante que presente todos los argumentos, ya que si se interrumpe vamos a perder el hilo conductor.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Creo que es lo mejor que se ha hecho en esta mesa. Ya que don Javier señala un documento que todos conocemos, que fue emitido en el año 2020 y expresa no respecto de la modificación al Plan Regulador, si no respecto de un proyecto que se presentó ante la Dirección de Obras y Dirección de Planificación de la Municipalidad. Escenarios como dije inicialmente, muy distintos y lo que sería súper bueno, ya que solo escuché faltas generales a la norma, a la ley y la Ordenanza, si usted revisó el documento ¿me podría decir que norma violaría el proyecto?

Asesor Jurídico: Si, tendría que leer el documento.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Es que lo conozco y no hay ninguna, un artículo específico que diga por ejemplo: el uso del suelo no es compatible, por supuesto que lo sabemos, por eso estamos pidiendo que se cambie el uso de suelo en el instrumento.

Asesor Jurídico: Alude a una serie de normativas, 28 quinqué, 28 nones.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: El 28 quinqué de la Ley General de Urbanismo y Construcción, significa otorgar usos de suelo similares en las manzanas existentes en el entorno y también deberíamos mostrar el artículo 28 octies, que señala que los privados pueden incidir y solicitarle a los Municipios modificaciones a los instrumentos de planificación.

Secplan: Como usted dijo en su momento la instancia vial es Vialidad, para este tema, es el MINVU, entonces a lo que quiero llegar es que hay un organismo competente superior que ustedes acudieron y nos dio la razón a nosotros con nuestro planteamiento y no vimos ningún cambio al respecto.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Las observaciones están emitidas en ese documento es respecto de un proyecto de construcción, que evidentemente no cumple con las normas del instrumento y por eso estamos pidiendo la enmienda al Plan, para que si se pueda hacer.

Sr. Concejal Iván Luengo: Ahora que finalizó su presentación, quiero agradecer que estén acá y a las Presidentas de los Comités, no fui parte del Concejo Anterior, por lo tanto, desconozco lo que se trató en su momento y lo que observo es que hay dos temas, uno es la modificación del uso de suelo y lo otro es el proyecto propiamente tal, al cual no me voy a referir porque no tengo las competencias técnicas, ni facultades legales para referirme si está bueno o malo, como Concejal escapan a mi facultades y lo único que puedo decir es que siempre estaré a favor de los ciudadanos y aquí veo que existe la necesidad, por algo hay 500 familias que están detrás de este proyecto y lo que nos corresponde es referirnos al Plan Regulador y aquí se está planteando una modificación, que por lo que entiendo se cumplirían cierto requisitos, en el sentido que del año 90 y han pasado más de 5 años que se le dio un uso determinado a un terreno, que en la práctica no se ha usado y está en desuso, por lo tanto, nosotros legalmente podemos modificar ese terreno para el uso habitacional y estaría de acuerdo con eso, lo que a mí me preocupa es que el privado una vez modificado no respete el acuerdo que tiene con los Comités, ya que si no hay un Contrato, no sé si existe una cláusula que sancione en caso de no cumplimiento, ya que a mí me interesa el privado, pero sobre todo me interesan las personas del Comité, yo me pongo de parte de ellos y me interesa que eso se garantice y creo señor Presidente del Concejo que nosotros nos deberíamos referir

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

al tema puntual del uso del terreno, lo otro lo podemos ver en otro momento, pero no deberíamos confundir el Proyecto con el uso de suelo, ya que eso genera una discusión en dos frentes, que en realidad el proyecto los Concejales no tienen la facultad, me imagino que es SERVIU que aprueba el Proyecto, entonces nosotros vemos la modificación y tenemos la facultad de hacerlo, en ese sentido, propongo que veamos si estamos de acuerdo en ver esa modificación al Plan Regulador y lo votaremos de acuerdo al informe que nos entregue Jurídico, pero cada uno toma su decisión y lo personal si se dan los requisitos legales, estaría por aprobar la modificación del uso de suelo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo por eso pedí que estuviera el Director de Obras y yo quisiera que él nos presentara cuales son las razones técnicas por las cuales no ha sido posible incluir una modificación al Plan Regulador, en el sentido de cambiar el destino o el uso, porque hoy tiene un destino Industrial y no tiene aptitudes habitacionales, donde se hace mención y yo tampoco era Concejala en el primer período, pero esta historia la vengo escuchando hace bastante tiempo y las razones que hay para no haberle hecho alguna propuesta de cambio de destino son netamente de carácter técnicas y ahí entra la Dirección de Obras, donde el Director debe entregarnos esas razones, así que si este tema se vuelve a tratar en este Concejo voy a pedir la presencia del Director de Obras, primero que nada. El Plan Regulador es un tema y la verdad de las cosas, es que detrás de este tema hay 500 familias que necesitan una solución habitacional y eso a mí me preocupa, porque yo quiero que estas familias tengan acceso a su vivienda como lo han tenido muchas familias de este país. Consulta ¿Cuánto tiempo llevan con este tema del Plan Regulador?

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: La primera presentación fue en Diciembre del año pasado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Me preocupa que lleve una cantidad importante de tiempo en función de este Plan Regulador, donde se modifica, que no se modifica, que se presenta, que se rechaza y así va pasando el tiempo y la verdad de las cosas, creo que en virtud del tiempo que ya llevan, más lo que pudiera generar más adelante, ya que esto no es fácil de concretar y más aún si hay impedimentos técnicos, tal vez ni se concreta la solicitud que están haciendo, y en esa instancia la pregunta es ¿si su entidad Patrocinante o los asesores que tienen han visto una alternativa de otros terrenos para darle solución habitacional a ustedes?, sería bueno consultarlo, porque la verdad de las cosas, es que uno cuando tiene una necesidad que es urgente y por otro lado tiene impedimentos técnicos para lograr una solución, hay que ver una segunda opción e ir trabajando en conjunto, si es el objetivo darle solución a las familias, entonces la consulta es, si lo han trabajado en esa línea y lo otro, este tema no es solo el Plan Regulador, quiero que se entienda que en un proyecto, un loteo con financiamiento del Ministerio de Vivienda tiene que cumplir requisitos y aparte del Plan Regulador están los servicios, que estén dentro del radio de Aguas Araucanía, que cumplan con las factibilidades y eso hoy día tampoco se da, ojo, entonces no quisiera yo que las familias estuvieran ilusionadas con que el Plan Regulador va a resolver su problema, porque eso pudiera no ser así, por eso es necesario que ustedes se acerquen al SERVIU y pidan orientación al respecto, si no quieren que sea Angol, pueden verlo con el Director del Servicio o la encargada de la Unidad de Evaluación de Proyectos, para que los oriente de cuáles son los protocolos que hay que seguir, es así cuando se requiere postular a un proyecto de esta envergadura. Lo otro, ¿Cómo pretenden comprar el terreno?, supongamos que el terreno es urbano ¿Cómo lo van a comprar? ¿Con cargo a quién?

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Cuando termine le voy a responder cada una de sus inquietudes, quiero cerrar las otras observaciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bueno, eso es muy importante también, entonces son muchas las condiciones que tienen que darse y así como otros Comités lograron una solución, la idea es que ustedes la logren, pero con asesoría.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Creo que se ha reiterado en dos oportunidades, creo que el Concejal Luengo leyó claramente cuál es la intención y la figura de esta reunión, si quisiéramos hablar del Proyecto e insistiéramos en hablar del proyecto, tendríamos que ser los asesores más obtusos que existen en la tierra, porque sé que técnicamente, hoy si presento un proyecto en Dirección de Obras, me van a decir no se puede, porque no cumple con la normativa vigente, que es lo que analizó el Seremi de Vivienda don Pablo Artiga, a quien conozco muy bien, como piensa y tengo clarísimo ese documento, por lo tanto, sería absurdo pedirles a ustedes que nos aprueben un proyecto, porque no es así, sabemos que no se puede, ustedes no están frente a alguien sin experiencia en esto, yo he aprobado más de 70 proyectos DS 49 y a lo menos 20 DS 19, tanto en la Región como en Puerto Montt, Valdivia y Talca, no he estado jugando en estos 11 años, ni en los 15 años que pasé en la Comisión de Medio Ambiente y en la Dirección de Obras Municipales de Temuco y eso se lo puedo identificar a cada uno de ustedes. Señora Concejala entendemos y que bueno que manifiesta esa

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUEN

preocupación, entendemos que los DS49 tienen una serie de requisitos, en cada llamado incluso se colocan énfasis y exigencias puntuales, en este momento de acuerdo al Decreto DS49 que maneja SERVIU para la evaluación de proyectos, el proyecto todavía no se puede presentar, pero si les puedo adelantar que cumple con los requisitos de distanciamiento que exige este Decreto, que las familias tendrán que estar calificadas al momento de postular.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Está bien eso y yo creo que no cumple con el transporte público a 500 metros.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Está y está certificado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No cumple con el acceso de la vía local.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Está.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No cumple con el distanciamiento de establecimientos educacionales, no cumple con el equipamiento comercial y no cumple con el distanciamiento del servicio de salud, no cumple con las exigencias.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Por ejemplo, lo que acaba de señalar que no cumple con la escuela, está Escuela Emilia Romagna está a menos de 1.500 metros, que son recorribles peatonalmente y yo conozco la normativa como la palma de mi mano señora, no estoy ilusionando a nadie y a nadie le vengo a vender la pomada, cuando hicimos nosotros el análisis previo hacer todas las inversiones que se han hecho, está esto como primera condición, el proyecto cumple.

Secplan: ¿Qué inversiones han hecho?

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: De todo tipo, mecánicas de suelo están completas, el diseño de los estudios ¿cree que fue gratis?, eso es un trabajo de ingeniería, aprobado por ingenieros de la Dirección de Vialidad, entonces el proyecto cumple y no nos vamos a disparar en los pies, lo que se requiere es claramente lo que entendió el Concejal Luengo, es dar la opción de modificar el uso de suelo, por una norma que es completamente viable, dado eso, todo lo demás viene por añadidura.

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Yo igual entendí lo que dice el Concejal Luengo, pero hay una serie de factores indispensables para esto, que se supeditan a un cambio que nosotros tenemos que hacer, entonces al final ustedes son los que van a hacer el proyecto, ustedes van a ser los que se van a ver beneficiados con el proyecto, pero en base a algo que tenemos que decidir nosotros, que es ahí donde creo que está mal planteado esto, porque nos dicen "ustedes tienen que cambiar el Plan Regulador" y nosotros lo cambiamos y ¿Qué pasa si el dueño del terreno se arrepiente de vendérselo?

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Le hago la pregunta al abogado ¿de qué forma podemos asegurar eso?, ya que estamos vía contrato, con multas y todo.

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Eso no nos asegura nada, porque alguien le puede ofrecer el triple.

Señorita Jesica Sanzana: De hecho la familia de la persona que venderá el terreno está dentro del Comité de vivienda.

Asesor Jurídico: El tema del Plan Regulador va de la mano con este proyecto, no se puede tratar de forma independiente, porque si ustedes modifican el Plan Regulador se va a hacer la ilusión a estas personas de que este proyecto si se va poder ejecutar ahí y el proyecto como está y en el terreno que se pretende comprar no cumple con ninguna de las observaciones realizadas por la Seremi.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Discúlpeme Abogado, le pedí por favor que me diga qué normas incumple el proyecto y no hay ninguna.

Asesor Jurídico: En definitiva, si se modifica el Plan Regulador estas personas se van a ver ilusionadas de tener una vivienda. En un terreno que no cumple con ninguna de la normativa de la Ley de Urbanismo y Construcciones, los principios señalados en este documento, en consecuencia si hay que considerar que el cambio del Plan Regulador va de la mano con este proyecto.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Debo insistir dígame una norma que el proyecto incumpla una vez que se cambie el uso de suelo, una sola.

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo creo que está bien y entiendo lo que se ha conversado a que una cosa no tiene nada que ver con la otra, independiente, quiero consultar, ¿la gente ha cancelado cuotas para estudios?

Señorita Jesica Sanzana: Si.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Más allá de eso, nosotros estamos viendo el cambio de uso de suelo, que tiene que cumplir con algunas reglas, pero el miedo que da es lo que se ha manifestado, que si se cambia el uso de suelo, será factible y se vea beneficiada la gente que está en estos Comités, entonces quiero que entiendan que no nos oponemos al sueño que muchos tienen de una casa propia, sino que nos oponemos a que en el fondo no está claro que vaya a ser así, más que nada eso, dejar claro que tiene que haber un sin fin de cosas y tiene que partir aclarando las preguntas y respuestas que nacen de cada entidad.

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Hay temas comunes y aquí nadie se va a oponer que 500 familias tengan su casa propia, siendo sincero, en el período de elecciones representantes de sus Comités decían que si salía tal persona, al otro día en su escritorio estaba el papel para firmar y las casas estaban construidas. Y siendo honestos, usted cree que un candidato sería tan tonto y decir que no, con la opción de ganarse 500 votos en período de elecciones, es obvio que no, y esto no es capricho de 6 personas, de Secplan o el abogado que digan que no a algo, porque se nos ocurre, esto netamente es algo técnicamente y si podemos decir que si, si se solucionan estos temas técnicos, ya que nosotros tomamos decisiones en base a los funcionarios que nos asesoran y eso tiene que quedar claro, esto no es un capricho que queramos decir que no, solo es un tema técnico que creo que quizás un tercero tendrá que solucionar, ya que hay versiones muy distintas y el tema lamentablemente se ha manoseado mucho y es muy evidente que ya se hace desagradable.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo creo don Isaac que hay que dejar bien en claro que todos tenemos la mejor intención y el apoyo como han dicho los Concejales en todo sentido, ya que es un sueño de 500 familias tener una casa propia, yo quiero hacer una pregunta, si ese sector no fuese, Traiguén tiene muchos sectores, no se podría construir para el sueño de esas familias, en otro sector que esté urbanizado y que puedan postular.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Primero aquí yo no vine a generar lágrimas y no he tocado el tema social.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Solo estoy haciendo la consulta,

Encargado de planificación Comité de vivienda Alto Traiguén: No es para usted el comentario, es para lo que se ha tratado aquí y yo no voy a utilizar la necesidad de las familias para hacer esto, solo vengo a expresar técnicamente con toda la experiencia que tengo en los procesos de asignación de proyectos CS19 y de la evaluación de los instrumentos de planificación territorial a decirles, si ustedes piensan en su instrumento de planificación y si este puede zanjar el tema de las familias, si ustedes desean hacerlo, las herramientas técnicas y jurídicas están y es completamente viable, desde el punto de vista jurídico y si existiera alguna norma, creo que el señor abogado ya me lo hubiera dicho claramente esta es la norma que se infringe y todavía luego de preguntar en 3 oportunidades la norma que no se cumple y no se me dice nada y si ustedes desean modificar el Plan Regulador, los instrumentos de la ley están disponibles, por lo tanto, si dicen que aquí se van a ganar lucas, es obvio, si no somos el Hogar de Cristo y todos los profesionales cobran sus honorarios, ese proceso tiene que ser limpio, para que los que tengan que ganar, sino es un absurdo para que nos vamos a vender un sueño que no se va a cumplir, sería un absurdo si esto no se pudiera.

Sr. Concejal Iván Luengo: Nosotros hemos opinado y no hemos escuchado a las representantes del Comité y a mí me gustaría escucharlas hablar.

Señorita Iris Saavedra: Nosotros de los 3 años que llevamos en la instancia de este Proyecto, lo único que nosotros como familias del Comité, inclusive aportamos dineros para poder hacer los estudios de uso de suelo y esas carpetas se entregaron.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Perdón, ¿cuánto dinero aportaron?

Señorita Iris Saavedra: Una cuota de $450.000 cada uno.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Tengo entendido que eran 6 cuotas de $60.000 y la ultima de $70.000.

Señorita Iris Saavedra: Si.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿$450.000 puso cada familia? ¿Las 500 personas?

Señorita Iris Saavedra: Si.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es harta plata.

Señorita Iris Saavedra: Con eso pagamos los estudios de suelo y entregamos la carpeta al Municipio, donde se demoraron mucho tiempo en darnos una respuesta y después volvimos nuevamente y no la habían revisado, tuvimos reunión con el Alcalde, estuvo presente el Abogado y Secplan y ese día igual asistió don Mauricio Torres, el abogado de la Consultora que nos está orientando un poco y ellos nos explicaron y nosotros no recibimos ni una carta de respuesta del Municipio diciendo si es que habían cosas irregulares para poder hacerlo, ahí nos mencionaron en la reunión que el terreno podía ser inundable, lo que se conversó con los Comités y se puso de acuerdo, se sacó plata, porque todos los dineros están en el Banco a nombre del Comité Alto Traiguén y si se mueve un dinero, tenemos que ir las 3 Presidentas a firmar, todo está con su legalidad de documentación que respaldo para que se utiliza, se hicieron las calicatas, se pagó y está todo pagado y hay un informe que indica que no ha habido inundaciones desde el año 1998.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pero calicar es para otra cosa, no para ver si el rio se desborda o no.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Pero le puedo mostrar la topografía del terreno-

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Tengo una duda, cuando a nosotros se nos consulta netamente por el cambio de suelo, o sea ¿nosotros qué inconveniente tenemos en cambiar algo que puede ser beneficioso para las familias? , ya que en este caso es para un sueño y una promesa que le tienen a la gente, no entiendo por qué tanto cuestionamiento a algo que el documento está normado o establecido, si se debe estudiar a lo mejor, ver si es verídico, pero no sé porque tanto buscar, buscarle algo, si en el fondo si lo vemos de buena manera y pensando en la gente del Comité, que a lo mejor si sueñan con su casa propia, no entiendo por qué detenerlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A ver, perdóneme pero eso no es así, aquí la preocupación del Concejo son las familias, que puedan tener una solución habitacional en un terreno que se plantee como factible, correcto, un terreno que tenga factibilidad y actitudes habitacionales, no vaya a ser cosa, que ya llevan como 3 años y que estén insistiendo en un cambio de uso de suelo y la modificación del Plan Regulador, que a la fecha no se ha podido concretar y de acuerdo a los antecedentes técnicos que hay en manos del asesor jurídico, no se van a poder concretar y ustedes van a seguir esperando y luchando por ese sueño y de paso parece que pagan cuotas o no sé cómo están funcionando y el tiempo pasa y pasa y esta solución no se concreta, entonces la pregunta es al revés ¿Cuáles son las otras soluciones que a ustedes le han ofrecido sus asesores', ya que aquí se trata de resolver una demanda de solución habitacional, eso es, entonces si no resulta un plan A, habrá un plan B.

Señorita Iris Saavedra: Tengo una duda, en el Plan Regulador aparece que esa área es de destino industrial, entonces si se construye una industria, ¿ahí no va a haber inundaciones?, ¿ahí no va a haber nada?, pero si colocamos 500 casas se va a inundar, se va a salir el rio y va a pasar todo lo demás.

Asesor Jurídico: Este tema ha sido prioridad para la administración anterior y para esta y nos hemos reunido con todos como decían las representantes, sobre todo en mesas de trabajo con la Consultora, donde quiero señalar altiro que el cambio del Plan Regulador está íntimamente ligado al Proyecto, no se puede desligar una cosa de la otra, eso es lo primero, pero en definitiva, nadie está en contra de esto, es evidente y lo han dicho y lo que se quiere hacer, es que el Concejo y la Municipalidad apruebe algo que esté dentro del marco legal y ahora, no está dentro del marco legal, en definitiva no está con los antecedentes y don Isaac me alude a la normativa, donde no solo está la normativa señalada en este documento, además, el Seremi dice: Al cual asigna un uso de suelo definido para dicha zona y al no cumplir la propuesta con los principios de cohesión territorial de seguridad urbana, accesibilidad, integración social", entonces ¿a qué es lo que voy? Y me interesa que al Concejo le quede claro, si se cambia el Plan Regulador y se concreta un proyecto así, en definitiva claro, se va a cumplir el sueño, pero con más perjuicios para las personas, que con beneficios, ese es el tema y por eso existen principios y normativas en la Ley y Ordenanza, para regular este tema. Solo a modo de ejemplo, están alejados de los servicios y se ha dicho en incontables veces y se ha conversado en las mesas de trabajo, Concejal que le quede claro, nadie se está oponiendo, la orden es que sea dentro del marco legal y hasta el momento este cambio al Plan Regulador y este Proyecto, no cumplen con la normativa legal.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Está bien, pero aquí hay dos versiones, quien propone dice que está todo normado, entonces algo no está bien, porque entiendo muy bien y felicito a ambas partes, porque aquí están peleando por algo que dentro de la norma está bien y por acá estamos tratando de solucionarlo.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Solo una consulta señores Concejales, si los pusiera en la siguiente hipótesis, se aprobó la modificación al Plan Regulador y se permite el uso habitacional, y el proyecto cumple con la normativa vigente, ¿se habrían arrepentido de votar a favor del cambio por vivienda?, aquí se han dicho muchas cosas que no son reales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Insisto que aquí debía estar el Director de Obras, porque este Plan Regulador hoy, ya pasó la etapa de participación ciudadana, recuerden que cuando un diseño de un Plan Regulador requiere de participación ciudadana y esos talleres ya se realizaron ¿o me equivoco?

Secplan: Si, se realizaron hace mucho tiempo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Los talleres y la participación ciudadana de distintos actores, en ningún momento planteo, según lo que me informaron, el crecimiento urbano hacia ese sector, entonces eso por un lado.

Secplan: Quiero agregar, que para mí es como raro, nosotros tuvimos una reunión donde conocí a don Isaac y vino con el Abogado, quien desde un principio tuvo una forma amenazante de hablar, donde si no estás de acuerdo, ofrece demandarte, en esa reunión quedaron dos acuerdos, porque nosotros recibimos un ingreso y eso pasó por Secplan, donde a pesar de no tener un asesor urbanístico, nos asesora el Director de Obras, en esa reunión donde se presenta una nueva argumentación jurídica en un power point y no queda copia, por lo que los compromisos eran que le enviara a don Isaac en que estaba el Plan Regulador hoy día, con el compromiso que él iba a enviar esto mismo por escrito, yo cumplí con mi parte y todavía estoy esperando que se entregue esto mismo por escrito.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: El documento y la presentación es parte del Concejo y quedó así asignado en el Acta del día, se entregó el documento en la misma reunión.

Secplan: Pero me lo tenía que hacer llegar a mí, a través de un ingreso formal.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Yo entiendo que si hago una entrega en Concejo donde se me pide algo, es porque le va a llegar a los profesionales asignados.

Secplan: Habíamos quedado que yo le enviaba a usted y usted me haría llegar a mí.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Es un tema de transparencia de información.

Secplan: Si, porque en estas presentaciones, nadie anda con la Ley para ponerse a hojear y dar respuesta a cada tema, entonces debe hacerse por escrito, que se ingrese y diga que la solicitud ahora es esta, en función de esta Ley y este artículo y eso es lo que vamos a revisar, ya que estas conversaciones son bien estériles, porque al final, yo soy Ingeniero Civil Industrial y no conozco bien la normativa. Director de Secplan y tengo arquitectos que me asesoran y aquí no estoy muy preparado, por eso lo importante es que se realice el ingreso formal a la Municipalidad con todos los puntos, porque nosotros lo único que tenemos es un documento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que dice que todas las observaciones que hicimos nosotros son correctas y no tenemos ni una cosa nueva, eso es lo último.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Para cerrar el tema, ya que creo que después no tendrá mucho sentido darle vuelta, espero no me interrumpan, usted tiene claro, que lo que el documento expresa es respecto de un proyecto que tanto usted, como yo, sabemos que no es la forma de aprobarlo, solo si se modifica el instrumento de planificación se puede aprobar el proyecto, ese fue un error que se cometió al principio, por eso luego me piden asesorar y les puedo decir tranquilamente que si el Seremi, donde conozco como funciona Pablo, se pronunció respecto de un proyecto, obvio que va a decir que no cumple con la norma, porque también se lo dije en la mesa, porque esto no es novedad, mientras el instrumento de planificación no se cambie, esto no va a cumplir y si se modifica el Plan Regulador, si cumple con los destacamentos que exige el DS49 y tiene una vía local que está dentro del Plan Regulador, la vía no puede ser graficada en un instrumento de planificación, si es que no es una vía de la Comuna, que tenga distinto rango, si es local o de servicio, colectora o troncal, es distinto, ese rango lo otorga la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, revísenlo, por lo tanto si tiene acceso a vía local, el terreno no se inunda para caudales, período retorno 100 años que es lo que exige la Dirección de Obras Hidráulicas, se hizo tanto el estudio hidrológico como la modelación hidráulica y eso no ocurre Concejal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿ustedes han hecho alguna presentación al SERVIU?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: No, porque cualquier cosa que presentemos, nos van a decir que no se puede, porque no está probado el Plan Regulador que permita usar el destino habitacional.

Asesor Jurídico: Usted lo dice muy claro, aprobándose el cambio del Plan Regulador el proyecto se va a aprobar y eso no es efectivo, me va a perdonar.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Pero dígame ¿por qué no?, deme una norma, insisto señor abogado, no me diga un criterio general.
Asesor Jurídico: Las observaciones en general se van a seguir manteniendo, porque es el terreno el que tiene el problema, entonces hay ciertas observaciones técnicas que se van a seguir manteniendo, aun cuando se cambie el Plan Regulador, ese es el problema.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Ninguna de las normas técnicas aplicables a un proyecto son solo las que están definidas en la Ley y en la Ordenanza y así lo declara la Ley y Ordenanza Abogado.

Sr. Concejal Iván Luengo: Don Isaac, primero aclarar un par de temas, el período de participación ciudadana en el proceso de modificación ya pasó, pero nosotros somos representantes de la ciudadanía y este espacio está para la ciudadanía, lo segundo importante, es que todos los que estamos en la mesa tenemos que intentar llega a un consenso, donde parece que nos abanderizamos mucho por una u otra posición y al final, nosotros como Concejales tenemos que ser un puente para las familias, si hay situaciones que no se pueden sobrepasar, lamentablemente no podemos, si legalmente no está en nuestras manos ayudar que las personas cumplan con este sueño de la casa propia, entonces estamos atrincherándonos y mi posición es pensar como entre todos buscamos soluciones y quiero que las personas que hoy representan los Comités, sepan que todos queremos trabajar para buscar soluciones. Entonces, si usted adquirió un compromiso de enviar la documentación a Secplan, debió hacerlo, porque si se ingresa al Concejo, nosotros no tenemos la obligación de enviárselo a Secplan, segundo, claro, cada uno tiene su posición pero hay que aunar criterios y buscar soluciones y llevémoslo a la práctica, porque todos decimos que queremos soluciones y si está esta modificación al Plan Regulador, no quiere decir que si se aprueba, ustedes van a tener sus viviendas, solo cumpliría con ciertos requisitos para este proyecto. Entonces la pregunta es, ¿en qué perjudica a la Comuna modificar el uso de suelo en ese sector?

Encargado de planificación Comité de vivienda Alto Traiguén: Ya que está en discusión el tema técnico quiero proponer algo, no sé si hay una Comisión de Vivienda o si todo el Concejo quiere estar, pero puedo venir a hacer una presentación desde el punto de vista técnico y normativo de cómo cumple este proyecto una vez cambiado el uso de suelo, con la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, con el Decreto Supremo 49 y con todas las normas aplicables, un trabajo técnico con planos sobre la mesa, con la norma sobre la mesa, en una hora, quedamos claritos y es importante que participe el Director de Obras, algún externo, quizás el Seremi puede enviar un profesional, no sé.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Nosotros como Concejales que representamos a la ciudadanía no tenemos la negatividad de decir no y truncarles el sueño de la casa propia, denante usted hacía la pregunta y en nosotros está la mejor intención, pero como decía Felipe y la señora Rosanna, aquí hay Departamento Jurídico que asesora y yo hacía la pregunta que si no existiera esa posibilidad, como dijo la Concejala, ¿hay un plan B, donde haya otra opción de terreno?, porque cuando cada uno tiene sus posturas, el diálogo se aleja y nosotros respetamos la parte jurídica y la asesoría de la Municipalidad y a ustedes también, pero hago esa pregunta.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: El análisis de suelo se hace previo a esto, que incidencias tienen los suelos con la necesidad, primero no existe un terreno que tenga la capacidad de recibir hoy proyecto de 480 familias y los costos del suelo en otras áreas urbanas de la Comuna, son a lo menos el triple de lo que vale el terreno, tema que es fundamental para los valores del subsidio señora Concejala y entiendo que sabe mucho de esa área, por lo tanto, hay un tema de costos asociados que el SERVIU jamás estará dispuesto a pagar más de 0,36 UF, entonces aunque quisiéramos, por lo tanto, esto tiene que ver con una lógica que se ha pensado durante mucho tiempo y gracias a Dios existe la voluntad de este propietario.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Primero que nada quiero decirles que con el Concejal Osses venimos del período anterior y nosotros nunca nos vamos a oponer que ustedes tengan su casa y se los he manifestado de forma personal a ustedes, pero aquí hay un problema que lamentablemente no hemos podido ponernos de acuerdo, ustedes como Comité presentan un tema y nosotros como Municipalidad a

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

través de sus funcionarios que nos asesoran, tienen otra posición, ustedes piden audiencia porque tenemos un Concejo Nuevo y nos hemos escuchado entre todos, ahora, lamentablemente el Alcalde no está y según mi opinión ¿Qué tenemos que hacer nosotros?, con el Alcalde presente, hay que estudiar nuevamente este tema con el Concejo Nuevo, escuchar las posiciones técnicas que sean entregadas y después de eso, el Alcalde determinará si tomará alguna posición comunicándole a ustedes, donde también tendrán su derecho a defenderse, yo ya tengo claro el tema y el resto de los Concejales nuevos deben tener antecedentes más claros, pero siempre la disposición ha estado.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Agradezco su intervención y la propuesta que hice de presentar cada uno de los cumplimientos normativos, ¿será posible?, porque la idea es transparentar todo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Eso debe determinarlo el Alcalde.

Sr. Concejal Iván Luengo: Aquí ya hemos visto la presentación y se han escuchado las opiniones de todos, yo propongo que pase a la Comisión respectiva con todos los antecedentes de la Consultora, informes Jurídicos y de Obras, y ahí se tomará alguna determinación, ya que estamos claro con la situación y ahora, la Comisión nos tendrá que proponer y tomaremos las determinaciones, porque alargar más el tema está demás.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo integro esa Comisión y la presido y los Concejales que integramos la Comisión vamos a trabajar muy de la mano con el Director de Obras, que es el profesional competente en el área, luego el Plan Regulador se canaliza a través de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, después va a Controlaría Santiago, al Ministerio, o sea son varios los actores, esto no se trata como decía el Concejal Luengo de trincheras, la verdad de las cosas, en lo personal y con la experiencia que tengo en el tema de trabajo en vivienda, a mí esto me genera dudas, por la forma en que se ha abordado, no es habitual que se trabaje de esta manera en un proyecto habitacional tan importante, ahora la idea, por supuesto la idea es ayudarlos para que ustedes logren esto, pero que vaya por el camino que corresponde, porque si esto se plantea mal, va a rebotar en unos 3 o 4 años más, la última pregunta que quiero hacer es, yo no sé, a las entidades Patrocinantes cuando asesoran los Comités, cobran una asistencia técnica una vez aprobado el Proyecto y con eso financian sus servicios , en el caso suyo ¿usted no es colaborador y no tiene convenio con el Ministerio de Vivienda?

Encargado de planificación Comité de vivienda Alto Traiguén: No

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Quién le financia a usted los servicios que está prestando?

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Es la misma figura que hacen todas las Constructoras que trabajan en vivienda, que se exponga o no, es otra cosa, cuando Inmobiliaria Martavid o en grupo Inmobiliario Pacal o cualquiera Inversiones Inversur se meten en un terreno, negocian con el dueño del terreno, establecen un valor, desarrollan todos los estudios para ver que sea viable y aquí se preguntó al Municipio, si la Municipalidad podía enfrentar los temas y la Municipalidad le dijo que no, y ante la consulta de los Comités, ¿si esto lo podían financiar ellos?, le dijo que si el mismo Alcalde, entonces se contrataron los servicios y se están haciendo los servicios y la información está, todo nuestro análisis indica que el proyecto cumple, hoy no hay una EGIS e incluso se pretendió enlodar todo este proceso acusando de una estafa al señor Mauricio Torres, ¿Qué se dijo después de un año y medio de investigación la Fiscalía de Alta Complejidad Económica? Dijo que no había delito, que no había estafa.

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Dijo que se archivaba los antecedentes.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Que no habían antecedentes que permitieran, por favor tengamos una interpretación clara de la norma, no le demos una intención, porque lo que el Fiscal sancionó es que no habían argumentos para perseverar en el proceso.

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Yo leí el correo que usted me está diciendo, porque me enviaron el dictamen a través de ese medio, por eso lo estoy diciendo.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Por lo tanto, si nosotros fuéramos una EGIS, una entidad Patrocinante y le hubiésemos cobrado a ellos por hacerlo, estaríamos en una falta no grave, sino que gravísima y además inmoral, entonces eso no es así, porque no somos EGIS y no hemos cobrado nada a nadie como EGIS y a mí me hubiera gustado que hubiera estado presente nuestro abogado, pero no se pudo coordinar, porque se nos informó a destiempo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Asesor Jurídico: La Municipalidad siempre ha querido colaborar y esto no pasa por trincheras, uno asesora en virtud de los antecedentes que tiene, obviamente estamos todos a favor de los Comités y así se ha manifestado en reuniones que hemos tenido con ellos y el mejor ejemplo de eso, es que se ha invitado a la Consultora reiteradas veces a participar de mesas de trabajo para poder subsanar las observaciones que tiene el proyecto.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Eso lo desconozco, porque soy contratado para exponer el tema técnico y hasta donde entiendo, no ha habido conversaciones.

Asesor Jurídico: Aparte de las exposiciones que ha realizado la consultora en el Concejo Anterior, se le ha invitado, insisto, porque este es un tema central y prioritario, para que la Consultora subsane estas observaciones realizadas por la Municipalidad y como se señalan por el SERVIU, insisto el ánimo de los profesionales ha sido trabajar por este proyecto, ya sea Secplan, DOM, Jurídico y demases, pero la Consultora es la encargada técnicamente de poder subsanar estas observaciones y no lo ha hecho.

Señorita Jesica Sanzana: Yo que he estado presente en las reuniones con el señor abogado y Secplan, cuando la Consultora ha expuesto el proyecto, se le ha dicho a ustedes que ellos tienen la mejor disponibilidad para explicarles a ustedes y trabajar en conjunto, en la cual, hemos estado esperando que ustedes nos digan o manden un correo para ponerse de acuerdo con la Consultora y trabajar en conjunto y nunca ha llegado nada.

Secplan: Pero si nos juntamos.

Asesor Jurídico: Tengo un correo donde la Municipalidad manifiesta la voluntad y el señor Mauricio Silva que es el abogado de la Consultora, dice que por la Pandemia no van a poder concurrir, por lo que insisto que la voluntad obligación de la Municipalidad es trabajar en una mesa de trabajo, pero no es falta de voluntad.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: Que bueno escucharlo, ahora está la propuesta en la mesa para que nos juntemos con la Comisión.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La verdad de las cosas es que eso tenemos que consensuarlo con la Comisión porque es un trabajo que nosotros vamos a hacer de revisión de antecedentes, pero con los asesores técnicos del Municipio.

Secplan: Pero ¿Qué antecedentes?, yo pediría que hagan un ingreso formal con la nueva petición, ya que sus requerimientos deben ser consultados con Secplan.

Encargado de Planificación Comité de Vivienda Alto Traiguén: El documento se recibió en una reunión de Concejo y la solicitud con la presentación y la decisión que se tomó, era de votar a favor por parte de 4 concejales, porque dos estaban en contra, pero se nos puso una condición, que el tema jurídico que envió la Fiscalía se zanjara y se zanjó y se informó de eso y pedimos nueva reunión y no nos tomaron en cuenta.

Así que me siento agradecido de que nos hayan recibido y agradezco el tiempo y creo que es un escenario que podemos seguir trabajando.

Se retiran de la Sesión de Concejo Municipal los representantes de los tres Comités de Vivienda Alto Traiguén.

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Antes de que comencemos este punto, quiero comentarles que la gente que estaba afuera eran de Comunidad Aniñir, vienen a hacer presente que necesitaban que el Servicio de Salud se reestableciera luego y les comenté que lo habíamos conversado y que una de las ideas era que fueran dos vehículos a realizar las dos rondas y que el servicio no se iba a suspender y a cada uno de ustedes les dejaron un documento, que ellos puedan acompañar dos martes la ronda médica y ahora, les dije que teníamos que esperar la propuesta que haría el Departamento de Salud y ahí la Municipalidad tomará una decisión, pero que nunca dejaríamos de prestar el servicio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

9) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL ACTUAL FUNCIONAMIENTO Y TRABAJO DE LA FERIA LIBRE DE CALLE AVENIDA BRASIL

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Rodrigo Alarcón- Director de Fomento Productivo.

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Disculpe el horario que lo recibimos, vamos al punto N°09 donde está el señor Rodrigo Alarcón- Director de Fomento Productivo.

Director de Fomento Productivo: Mi nombre es Rodrigo Alarcón, Ingeniero Agrónomo desde este año Director de Fomento Productivo y llevo alrededor de 17 años trabajando en el desarrollo productivo rural, vinculado a trabajos con el Municipio y he trabajado en dos Ministerios y 3 años en este cargo. Quiero agradecer la invitación y decirles que las puertas de fomento productivo están abiertas, de este Departamento que este último tiempo ha ido creciendo de manera bastante importante, mi teléfono y correo electrónico están disponibles ante cualquier requerimiento, estoy listo para apoyarlos.

La Dirección de Desarrollo Productivo está compuesta por 33 funcionarios, donde abordamos temáticas sociales, productivas, de emprendimiento, tenemos varios convenios, una sección que es PRODER donde hay profesionales del área agrícola que asesoran a agricultores que no tienen convenios con INDAP, tenemos a cargo la entrega de agua potable en camiones aljibe donde se distribuye agua todos los días a 500 familias en 33 sectores de la Comuna, contamos con un convenio con INDAP con el Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI , que asesoran a 599 familias, el PRODER asesora cerca de 250 familias, tenemos un convenio con SERNAMEG donde estamos asesorando a 100 familias todos los años, tenemos convenio con SENCE que es la OMIL y a través de 4 funcionarios se asesora en temas de empleo, capacitación y básicamente intermediación laboral entre la oferta y los requerimientos de los privados, hemos implementado la oficina de asuntos Municipales Indígenas que cuenta con 5 funcionarios, tenemos un centro de emprendimiento y negocio que antes contaba con una persona y ahora tiene 3 funcionarios con responsabilidad administrativa donde está también el área de turismo y dos funcionarios del área administrativa que son secretarias y un conductor y quien les habla.

Lo primero que quiero hacer es agradecer al Alcalde y al Concejo, que en su momento tuvieron que tomar decisiones importantes, porque nosotros gracias a las decisiones responsables que se tomaron pudimos decretar el funcionamiento de una feria que no existía desde el punto de vista legal y formal, nosotros decretamos el funcionamiento de la feria libre, recordando que el 18 de Marzo se genera el decreto de excepción que el Gobierno entrega, donde se tienen que normar todos los procesos administrativos, sobre todo de ferias que se desarrollaban al aire libre y que para efectos de funcionamiento era responsabilidad de los Municipio hacerlo. El 29 de Abril de 2020 se publica por parte de la Seremi de Salud y Ministerio de Agricultura el protocolo Covid en cuanto como debe ser el proceso de reapertura de ferias libres. Lo que fue un proceso de aprendizaje para todos, el 21 de Abril se envía una propuesta de reactivación de ferias libres, donde me tocó ir al Concejo Municipal de la época y hacer la presentación, por eso agradezco al Concejo, donde se trabajó con varios Departamentos como Salud, Rentas y Patentes, Inspectores Municipales, Fomento Productivo, Aseo y Ornato, Relaciones Públicas, entre otros. Luego surgen una serie de reuniones con dirigentes, feriantes y hasta el día de hoy, la feria funciona todos los días sábados desde las 08:00 a 14:00 horas, excepcionalmente se han tenido que modificar algunas fechas y tenemos un aforo acotado que es el que indicó la Seremi de Salud y en este caso son 40 puestos de feriantes por cuadra y se está trabajando con 8 agrupaciones, que son: 3 de productores agrícolas y 5 agrupaciones que venden productos no agrícolas, es decir ropa, paquetería y otros.

El día 02 de Octubre el Concejo acuerda autorizar el funcionamiento especial a través de decretos y desde esa fecha, hemos tenido una serie de reuniones con los dirigentes de distintas agrupaciones, lo que ha sido un proceso que no está exento de complejidades, pero que finalmente se ha entendido y la respuesta está en la cantidad de personas que semanalmente acuden a la feria, que son alrededor de 1.000 y 1.300 personas que son registradas con un apoyo importante del Depto. de Salud Municipal, que es quien nos permite generar la trazabilidad de quienes asisten, hoy día, después de reuniones que tuvimos con el equipo y la instrucción que nos entregó el Administrador Municipal y de reuniones que tuvimos con dirigentes de otras agrupaciones que no habían participado, a partir del 04 de Septiembre se incorporan los feriantes chacareros, se va ampliar el funcionamiento de la feria desde calle Riveros hacia Bulnes, por la vereda Norte desde el bandejón central hacia la vereda norte con un aforo aproximadamente de 30 feriantes, esto surgió de una reunión que tuvimos con 5 dirigentes que la encabezó la señora Nancy Mora, que es la Presidenta de la Agrupación y la próxima semana yo le voy a solicitar al Administrador Municipal para que lo oficie a nuestro encargado de Rentas y Patentes, para que vayamos a hacer la remarcación de los espacios, cosa que ojala esa rehabilitación de esa agrupación sea de la manera más ordenada, los que van a funcionar entre Riveros y Bulnes por calle Brasil, solo que hay que ser conscientes que hoy día la Pandemia ha generado que nuevos emprendedores y empresarios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

existan y no queremos interferir con una ferretería y otros locales que hay ahí, ustedes entenderán que nosotros vinimos a normatizar un proceso que durante 30 años se desarrolló de manera natural y de un día para otro, nosotros como Municipio con nuestros equipos sin experiencia en un manejo de pandemia tuvimos que hacernos cargo de ordenar el funcionamiento de los feriantes, es más, tuvimos que hacer trabajar a feriantes que nunca habían trabajado juntos, donde habían existido problema personales históricos, no ha sido fácil, pero creo que hemos sacado la tarea adelante, porque si alguno ha tenido la oportunidad de ir a la feria, hoy tenemos una feria donde todos tenemos más conciencia y los feriantes tienen más consciencia del uso del espacio, donde hacemos sanitizaciones los días anteriores, hacemos retiro de basura del espacio público y donde existe un equipo municipal importante, donde quiero recordar que esta es una instrucción del señor Alcalde y el Administrador Municipal es incluir el trabajo de los otros Departamentos, en que tampoco existía una cultura de trabajo en red y hoy es un trabajo que funciona bastante bien. Con este trabajo a las 15:00 horas, calle Brasil está prácticamente despejado, con el tremendo trabajo que realiza la gente de operaciones, donde agradezco al Concejo Municipal anterior que nos apoyó y aquí tengo todos los respaldos de las reuniones y del trabajo realizado, además son los únicos de la Provincia que tienen acompañamiento permanente de los funcionarios Municipales. Hoy estamos con el Decreto que prorroga el estado de excepción de catástrofe por 90 días que fue promulgado el 16 de Junio, que es hasta Septiembre y tenemos que esperar lo que dice el Gobierno, respecto de si se aumenta la declaración de estado excepcional, si eso sucede, los Municipios que tenemos a cargo ferias, estamos obligados a tener participación en ella, distinto es para las ferias privadas que son autónomas, hablo de lo legal y como nosotros decretamos esta feria ya autorizamos la feria mediante decreto 2084 del 07 de Octubre y el Decreto 2152 de fecha 16 de octubre del año 2020, por eso nos tenemos que hacer cargo del funcionamiento de esta feria que está al aire libre en un espacio público y viene la parte más compleja, donde ya estamos trabajando con cada una de las presidentas de las 8 agrupaciones, donde también se han creado agrupaciones y emprendedores nuevos y otros ya no están, entonces tenemos que ver el proceso de reordenamiento como Municipio y cuando ya no existan estos decretos, tengamos que entregarle la administración nuevamente a ellos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuáles son estas agrupaciones?

Director de Fomento Productivo: Las agrupaciones son 8, si ustedes gustan se las voy a enviar por correo electrónico para que las tengan, son 202 personas las que hoy en algún momento participan un día sábado en la feria, porque ellos de manera muy consciente me mandan los listados a mi o a quien se designa, ya que era solo yo el encargado, pero como era un proceso desgastante y se crearon 8 equipos de trabajo y cada equipo participa una vez por mes en la feria. Las agrupaciones son: Productores Locales donde son alrededor de 67, Agrupación de los Chacareros son alrededor de 45, Productores de Traiguén que es la gente del centro que vende temas agrícolas que son alrededor de 42, Agrupación Follelahuen, Las Mariposas, la Agrupación las Esforzadas, la Agrupación Sol y Lluvia y la Agrupación las Emprendedoras y el Municipio entrega alrededor de 450 permisos a personas que son feriantes o ambulantes, que es la información que nos entrega el señor Roberto Arratia y son más o menos 350 que se han declarado como feriantes, donde tenemos un tremendo desafío, ya que cuando la Comuna cuenta con una feria establecida, vamos a tener que saber muy bien cómo trabajar ese proceso, para que no se generen cosas negativas, como por ejemplo una familia con varios puestos, que son cosas que ocurren en otras Comunas, por eso se está trabajando, igual con el Secretario Municipal para renovar las personalidades jurídicas, para que ellos estén en condiciones y se pueda hacer una definición de porcentaje por agrupación, donde haya responsabilidad y sea administración de ellos y no como Municipio haya que verlo, porque esto es algo que va creciendo y no va a parar nunca. Ese es el trabajo de la feria y me olvidé, de nombrar el apoyo que hemos recibido del área de deportes, a través de guardias de seguridad municipales y finalmente es el trabajo donde un Municipio completo se ha abocado a generar condiciones para que nuestros vecinos vayan con grados de seguridad mínimos a comprar productos que son de primera necesidad.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Primero que nada, antiguamente la Vega estaba sola, por el tema de la pandemia las Municipalidades aplicaron todos estos procesos y hay mucho descontento por el funcionamiento de parte de la gente que trabaja en la Vega, hay gente que es muy antigua trabajando en la vega y dio un paso al costado por la pandemia y respetó todas las normas, va a llegar un momento de que la vega si o si tendrá que volver a su normalidad y esa es la parte que me preocupa a mí, ¿Qué va a pasar con toda esa gente que tenía sus puestos designados y que pagaron? Y si por algún motivo por todos los estudios y procesos que se están siguiendo, no van a quedar ahí y quedan fuera, ahora, con el tema que por calle Brasil había que dejar un solo lado y la otra es para respetar a los comerciantes que tienen sus negocios, lo tengo claro y lo comparto, pero eso a la vez va a provocar que los espacios que tienen considerados, no van a dar para toda la gente y mi pregunta es la siguiente ¿no será bueno, habilitar momentáneamente el terreno que nosotros tenemos para instalar la futura feria?, por lo menos

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

algunos, ya que en vez de dar solución, será un problema y los ánimos no están muy bueno con los feriantes y tengo claro que usted ha tenido conflictos personales, que no comparto con la gente.

Director de Fomento Productivo: No he tenido ningún conflicto personal Concejal.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Bueno, no es la información que tengo yo, pero, yo no quiero que eso pase. Ahora, el proceso que se cambió el sistema, donde antes lo tenía el señor Arratia y se lo traspasaron a usted como Fomento Productivo, no encantó mucho en la gente y usted lo tiene claro, yo no sé quién dio esa disposición, pero sinceramente creo que hay que tener un poco de cuidado con este tema. Ahora, los establecidos que tienen sus negocios, que han estado desde los inicios con puestos en la vega, es verdad lo que dice, que más de alguno tiene 4 o 5 puestos y eso no lo comparto, pero también, tienen cierto derecho, ya que fueron los forjadores de esta vega, pero bueno, dicho eso, lo que me preocupa es lo que le planteé antes y usted sabe que hoy día la gente se molesta por cualquier cosa y quiero evitar esos conflictos, por eso en forma personal quiero pedirle, algo que ya le manifesté al señor Alcalde en una reunión, aquí tengo agrupaciones con nombre que han solicitado audiencias con el Alcalde y no se las han dado y me hubiera gustado que estuviese él, para preguntarle los motivos, entonces es verdad que usted se ha juntado con algunas agrupaciones, pero no con todas.

Director de Fomento Productivo: ¿Cómo cuáles?

Sr. Concejal Fernando Contreras: La Agrupación las Mariposas no han sido recibidas, las Esforzadas, Sol y Lluvia, la Agrupación de las Emprendedoras.

Director de Fomento Productivo: ¿Le muestro las fotos de la reunión?

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ya pero mire, la preocupación de ellas es ¿si van a recuperar o no su espacio? Y la vez solicitarle la posibilidad de habilitar momentáneamente el terreno que tenemos para la feria, ya que no soy de la idea de restringir al máximo este tema, ya que la gente tiene la necesidad, ya que esa gente antigua no ha salido a trabajar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Hola don Rodrigo, gusto de conocerlo, más allá de eso, como le han manifestado feriantes al Concejal Contreras, dentro de eso, está el espacio que ocupa cada feriante, ya que es cierto que hay feriantes antiguos y tiene un espacio de 4 metros, 3 metros o 2 metros o dos espacios, ¿eso como lo hacen?, ya que hay algunos que están en espacios súper pequeños, ¿va por antigüedad?, ¿pagan doble permiso? ¿Cuál es el criterio que utilizan?

Director de Fomento Productivo: Varias cosas, me voy a apegar a lo estrictamente técnico del porqué se generan estas condiciones de trabajo, son generadas en base a normas sobre las cuales tenemos que cumplir, los aforos son acotados, nosotros quisiéramos que en pandemia todos los que han dejado de trabajar puedan estar presentes en el espacio que el Municipio decretó como feria, que es calle Brasil entre Lagos y Riveros y en relación al tema de las reuniones, hemos logrado acuerdos con las agrupaciones dado que es imposible trabajar en ese espacio acotado como lo hacían antes, ellos semanalmente nos entregan listado de funcionamiento donde trabajan con un 50% o 30% de su capacidad por agrupación, justamente las que usted me señalo: las Mariposas, las Esforzadas, Sol y Lluvia, emprendedoras entre otras. Y yo he tenido sistemáticamente reuniones con ellos y las tengo documentadas y les pedimos autorización para sacar fotos y en lo particular he tenido una relación fluida con ellos y hemos visto cosas con el sentido común, donde es imposible que todos puedan funcionar en ese espacio, le quiero leer solo una frase, que me la dijeron en una reunión del 20 de Septiembre de 2020 "Esto se nos va a salir de las manos cuando aparezcan comerciantes de otras Comunas", por eso lo decretamos y vine al Concejo a hacer una presentación de cómo sería el funcionamiento, donde estuvo presente la PDI, Departamento de Salud y en principio igual tuvimos resguardo de Carabineros. En este nuevo proceso, donde la Municipalidad nunca antes había participado, obviamente se generan una serie de situaciones y conflictos, porque no estamos acostumbrados a trabajar en conjunto y con el tiempo hemos ido creciendo y avanzando. Comparto que el proceso de normalización va a ser complejo, porque no tenemos un protocolo de cómo va funcionar. Algo que por 30 años funcionó de manera autónoma, tengo un grado de tranquilidad, porque los productores chacareros van a utilizar el espacio que históricamente ocuparon y efectivamente, luego de una pandemia tengamos más emprendedores dedicados a este rubro y seria complejo disponer de más espacio físico, público para esto, voy al punto de habilitar el futuro recinto de la feria, ya que hoy hay recinto que se podría utilizar, las personas cuando usan un espacio, lo demarcan y luego lo usan como propio y aquí hay que tener buena memoria, en el año 2012-2013 se presentó un proyecto donde se iba a construir una feria, pero lo que si hicimos, trabajo que me ayudó a hacer don Fernando Valdivia que es un extraordinario profesional en conjunto con Jorge Tapia cruzar la información quienes eran las personas que eran parte de ese proceso de feria, con los que actualmente son parte de este proceso de feria, entonces creo que la decisión será del señor Alcalde, en conjunto con ustedes, pero creo que ese terreno cuando se le de uso, se debe entregar a las personas que fueron parte del proceso, donde hay 60 o 70 familias que deben tener la prioridad y tendríamos que sacarlos del cemento, para llevarlos a la tierra, donde es complejo en invierno y verano y habilitar el espacio no es simple no tendrían ni baños, por esa razón en un correo que envió el Administrador Municipal al Asesor

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Jurídico se solicitó que se ampliase el perímetro de funcionamiento de la actual feria y pasamos de dos cuadras a tres cuadras, respetando incluso los actuales negocios de la vereda sur de calle Brasil. Lo último, no es que el señor Alcalde me haya pasado la responsabilidad de hacerme cargo del trabajo de don Roberto Arratia, tenemos funciones distintas y lo que fue, en muy buena hora, fue trabajar en manera conjunta.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Qué va a pasar con la feria de las pulgas? ¿Va a funcionar?

Director de Fomento Productivo: La feria de las pulgas o esas 5 agrupaciones que les nombré siguen funcionando los días sábados y probablemente el día de mañana nosotros vamos a reautorizar que trabajen el día domingo que era el día que trabajaban, tenemos que ver cómo se va dando todo.

Lo otro, es que la gente está después de un año medianamente acostumbrada, entonces hacer cambios hoy, significaría alterar todo el trabajo de este tiempo, es preferible que en el futuro proceso de la feria libre, prepararnos para fortalecer las agrupaciones y ver como se ocupará ese espacio, ya que ingresarlos en ese terreno y luego decirles que no serán parte de ese proceso, será mucho más complejo.

Sr. Concejal Iván luengo: Quiero felicitarlos por el trabajo que han hecho, ya que por lo que nos expuso, se nota que ha sido un trabajo arduo y muy profesional y hacer hincapié que los equipos municipales trabajen en red y no de forma paralela y tenía algunas consultas, pero fueron respondidas en su exposición y aquí uno espera que la mayor cantidad de gente participe de la feria y lo que uno espera es que los espacios estén priorizados por familia.

Director de Fomento Productivo: Cuando me refería que habían familias que tenían muchos puestos, no me refería a la gente de ahora, solo que eso ocurre en otras Comunas que recorrimos con Secplan y el Administrador Municipal, por eso estamos trabajando en un Reglamento Interno de funcionamiento de ferias libres, que era muy necesario tenerlo, para que quede normalizado y no dependa de un Alcalde.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo quiero felicitarlo don Rodrigo y me consta su trabajo, ya que voy todos los fines de semanas a la feria y en cuanto a las relaciones, son difíciles a veces, pero siempre lo he visto preocupado de todos, por eso mis felicitaciones, igual son para los funcionarios, ya que a veces hasta con lluvia están ahí y con un toldo. Respecto, a la feria es bueno el reglamento de funcionamiento de ferias libres, que es lo que conversábamos la otra vez, ya que muchos que no están, pueden querer regresar cuando se habilite la nueva feria y será otro problema, por eso desde ya hay que ir trabajando en ello.

Director de Fomento Productivo: Quisiera hacer una propuesta, ya que uno va aprendiendo y preguntando en otros Municipios, el proceso de generación de un reglamento, tiene que incluir la participación de equipos Municipales, luego participación de todas las agrupaciones, luego participación de las Juntas de Vecinos del Centro, 21 de Mayo y sectores aledaños, tiene que tener una modificación completa del sistema de tránsito, horas de descarga, etc. entonces debe tener participación, porque generalmente es aprobado por el Concejo y en ese proceso que nos podemos demorar un año, les pido todo el apoyo y que podamos trabajar en ese norte, porque si no, el tema se va a trabar y vamos a quedar ahí.

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Gracias Don Rodrigo.

10) <u>VARIOS</u>

Presidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°14.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Tengo un varios, un Suboficial de Gendarmería me dijo que pasa todas las tardes un hombre con un palo pegándole a las puertas de las casas viendo si sale gente y mostrando sus partes íntimas, esto queda en General Cruz N°641 entre Pérez y Vergara Albano donde vive el Suboficial Enrique Torres y las luminarias son bajísimas.

Sr. Secretario Municipal: Le vamos a avisar a Gabriela Paillama para que oficie.

Para finalizar agregar que dentro de la documentación entregada por el Departamento de Salud, la Directora señora Carmen Gloria Correa envio el Oficio ORD N°147 de fecha lunes 09 de Agosto de 2021:

Junto con saludarle, de acuerdo a lo acontecido y en reuniones sostenidas el día de hoy junto a los Funcionarios de Salud, vengo a informar lo siguiente:

- ✓ Qué, una de las principales preocupaciones de los Funcionarios del DSM de Traiguén es la continuidad de la atención de nuestros usuarios en los sectores rurales.
- ✓ Qué, a pesar de la gravedad de los acontecimientos ocurridos el día 06 de agosto del 2021, de los cuales Usted se encuentra plenamente informado, entre ellos acto de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

intimidación, agresión física, psicológica, amenaza a mano armada y robo de vehículo fiscal, los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Traiguén, tienen la plena disposición para seguir entregando las prestaciones de salud en los diferentes sectores rurales, entendiendo por esto, la atención en las Postas de Salud Rural y los diferentes equipos que se desplazan diariamente a las distintas actividades.

- ✓ Que, para dar cumplimiento a lo planteado anteriormente, esta Directora y sus funcionarios solicitan de forma irrestricta el debido resguardo policial en el cumplimiento de las funciones, por lo cual se solicita a la entidad Administradora, realice las acciones pertinentes para así en un futuro no tener que lamentar la perdida de la vida de alguno de nuestros funcionarios.

En espera de una favorable acogida a lo planteado, se despide
Sin otro particular,

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:50 HRS

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL